

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007 – 2026**

Lugar	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza
Fecha:	miércoles 22 de abril del 2026
Hora de Inicio:	15h20
Hora de Finalización:	19H43

- 1.- Registro de asistencia - Constatación de Quorum
- 2.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 5.- Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro IMI-UACS-2026-0076-M
- 6.- Conocimiento, análisis y resolución del inventario institucional.
- 7.- Conocimiento, análisis y resolución del OF Sin número para la emisión de aval para la conformación de una cooperativa de camionetas mixtas.
- 8.- Conocimiento, análisis y resolución de presentación de informes de actividades.
- 9.- Conocimiento, análisis resolución del proceso de rendición de cuentas.
- 10.- Conocimiento Análisis y resolución para la programación de actividades culturales por el aniversario parroquial.
- 11.- Presentación de avances del proceso MCO - GADPRE-2021-04 de grupos de atención prioritaria.
- 11.- Varios.
- Conocimiento y resolución de procesos de contratación
- 12.- Clausura.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA - CONSTATACIÓN DE QUORUM

Registro de asistencia	
Sr. Juan Guatemal	Presente
Tnlg Sandra Tuquerres	Presente
Tnlg Digna Toapanta	Presente
Lic Silvio Galarza	Presente
Abg. Ronaldo Cacuango	Presente

2.- PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Señor Juan Guatemal; Compañeros vocales, muy buenas tardes a todos. Espero que las actividades que se encuentran desarrollando se estén llevando de la mejor manera. Hemos convocado a esta reunión para la presente tarde, considerando que nos encontramos retrasados con las sesiones ordinarias debido a diversos motivos y a la gran cantidad de actividades que se han desarrollado en los últimos días, mismas que son de interés y beneficio para nuestra parroquia. Por esta razón, no me fue posible realizar la

convocatoria durante la semana anterior. Siendo las 15h20, queda instalada la presente reunión. Muchas gracias.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 4.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 5.- Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nro IMI-UACS-2026-0076-M
- 6.- Conocimiento, análisis y resolución del inventario institucional.
- 7.- Conocimiento, análisis y resolución del OF Sin número para la emisión de aval para la conformación de una cooperativa de camionetas mixtas.
- 8.- Conocimiento, análisis y resolución de presentación de informes de actividades.
- 9.- Conocimiento, análisis y resolución del proceso de rendición de cuentas.
- 10.- Conocimiento Análisis y resolución para la programación de actividades culturales por el aniversario parroquial.
- 11.- Presentación de avances del proceso MCO - GADPRE-2021-04 de grupos de atención prioritaria.
- 11.- Varios.
 - Conocimiento y resolución de procesos de contratación
- 12.- Clausura.

Señor Juan Guatemala, Muchas gracias, compañero secretario. En consideración de los compañeros vocales, sírvase dar lectura al orden del día correspondiente.

Msc Sumac Sandoval Sí, compañeros y compañeras, desde la comunidad El Abra han solicitado de que les podamos recibir en comisión, están aquí la delegada en este caso del compañero presidente y el secretario de la comunidad.

Lic. Silvio Galarza, Me gustaría incorporar dos puntos. El primero es deberes y atribución del secretario del GAD Parroquial. Segundo, informe de la capacitación y el fortalecimiento normativo y actualización de los reglamentos y procedimientos de los GAD parroquiales Rurales.

Tnlg Sandra Tuquerres; Buenas tardes compañeros me gustaría abordar el análisis de la ordenanza presentado por la Asociación SISARIY

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-007– 3.1-2026 Queda aprobado por unanimidad el orden del día. Con los puntos establecidos

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Señor Juan Guatemala, esta en consideración el acta de la sesión anterior

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-007– 4.1-2026 Aprobar por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior, con las observaciones realizadas.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO IMI-UACS-2026-0076-M

Señor Juan Guatemal, Gracias, compañero secretario. Ese es el memorando que nos llegó el día viernes, si mal no recuerdo. En base a ese documento, y considerando que se nos atribuye la responsabilidad de la administración del cementerio, considero necesario profundizar este tema, tal como lo establece el modelo de gestión que hasta el momento no hemos logrado consolidar. En sí, elaborar un modelo de gestión no sería lo más complejo; podríamos sentarnos unas tres o cuatro horas con el equipo técnico y definir aspectos como cuánto se requerirá para el trabajador, cuánto para el administrador y cuáles serán las necesidades operativas para el funcionamiento del cementerio. Sin embargo, compañeros, el tema va mucho más allá de lo administrativo. En la parroquia existen varios factores importantes que debemos considerar respecto al cementerio. Primero, debemos recordar que el retorno de la administración del cementerio a la parroquia fue resultado de la presión y decisión de las comunidades, incluso bajo mecanismos de justicia indígena. Esa fue una de las principales razones por las cuales actualmente el cementerio está nuevamente en nuestras manos. Por ello, existen resoluciones, propuestas y acuerdos comunitarios que también deben ser considerados. En este sentido, debemos analizar tres aspectos fundamentales: la parte política, la parte administrativa y la parte económica-financiera del cementerio. En la parte política, inicialmente se propuso la conformación de un Consejo de Administración integrado por representantes comunitarios, especialmente presidentes de comunidades, para que exista participación y control ciudadano sobre las decisiones relacionadas con el cementerio. Sin embargo, actualmente el Consejo de Administración no cuenta con personería jurídica para administrar formalmente este espacio. Esa es justamente una de las dificultades que tenemos. Por ello, se gestionó nuevamente la documentación para que el cementerio quede legalmente registrado a nombre del GAD Parroquial La Esperanza. Debemos dejar claro que, en este momento, tanto la propiedad como la responsabilidad administrativa recaen legalmente sobre el GAD Parroquial. Ahora bien, tampoco considero conveniente que únicamente este cuerpo colegiado tenga toda la facultad de decidir sobre incrementos de tarifas, costos, sueldos o cualquier otro aspecto relacionado con el cementerio, sin participación ciudadana. Pienso que debe mantenerse un espacio de control y participación comunitaria, tal como se manejó en sus inicios. Por ejemplo, el Consejo de Administración, conformado por representantes de las comunidades, podría mantener funciones de control y toma de decisiones importantes, mientras que la administración operativa podría recaer directamente en el GAD Parroquial. Otra alternativa que podríamos analizar sería la conformación de una empresa pública para la administración del cementerio, similar

a otros modelos existentes. Sin embargo, para ello primero necesitamos información clara y actualizada. Hasta el momento no contamos con un censo exacto de nichos ni de usuarios del cementerio. Sin esa información no podemos determinar con certeza cuáles serían los ingresos anuales ni si realmente sería sostenible conformar una empresa pública. Dependiendo de esos resultados, podríamos definir si es viable mantener una estructura con un administrador y un cuidador, tal como actualmente funciona. Otra opción sería que la misma Junta Parroquial designe a uno de los vocales como responsable de coordinar y supervisar la administración del cementerio durante el período correspondiente. En ese escenario, el contador podría asumir la parte contable y financiera, mientras que el vocal encargado coordinaría la administración operativa, atención a usuarios y demás actividades relacionadas. Una de las principales preocupaciones es el tema económico. Si se conforma una empresa pública, necesariamente se requerirá un profesional para la administración, posiblemente un administrador de empresas o un perfil similar. Y sabemos que un profesional no va a percibir únicamente un sueldo básico; fácilmente representaría un gasto superior a los USD 800 mensuales. Ese es uno de los temas que más preocupa, especialmente considerando que actualmente ni siquiera el 5% de usuarios está cancelando regularmente los valores correspondientes al mantenimiento y limpieza del cementerio. Por ello, debemos analizar mecanismos sostenibles. La venta de nichos por sí sola no garantiza el mantenimiento integral ni la sostenibilidad administrativa del cementerio. Asimismo, el Municipio de Ibarra ha manifestado su intención de apoyar con la implementación de un nuevo sistema de administración del cementerio. Sin embargo, para ello también se requieren recursos económicos. Según se había mencionado anteriormente, únicamente la implementación del sistema bordearía aproximadamente los USD 8.000. Finalmente, hay temas urgentes que debemos atender de manera inmediata. Entre ellos, gestionar el permiso correspondiente ante ARCSA para la administración del cementerio y elaborar el respectivo plan de manejo. Considero que esos son los dos temas prioritarios en este momento. Por lo tanto, compañeros, creo importante que podamos compartir criterios y analizar conjuntamente cuál será la mejor forma de administración del cementerio, considerando los aspectos legales, administrativos y financieros. Además, debemos tener presente que, legalmente, todos los recursos que se generen actualmente por servicios del cementerio deben ingresar directamente a las cuentas del GAD Parroquial y no manejarse de forma externa como ocurría anteriormente. En ese sentido, agradecería también el criterio del compañero Ronaldo en la parte legal y del compañero Michael en la parte administrativa y financiera, para que podamos tomar una decisión adecuada y dentro del marco legal correspondiente. Eso es cuanto puedo manifestar, compañeros.

Lic Silvio Galarza Bueno, yo siempre he tenido claro, desde el inicio de este proceso, que existían dos escenarios: la parte interna y la parte propiamente legal sobre el cementerio. Y eso debe quedar completamente claro. No podemos decir que el Municipio nunca podrá reclamar nada, porque en realidad lo que existe es un convenio de administración. Es decir, en cualquier momento, si se incumplen ciertas condiciones o disposiciones, el Municipio podría intervenir nuevamente. Eso debemos tenerlo claro, porque legalmente el manejo siempre se sustenta en documentos y normativa. Sin embargo, también es cierto que la intención de todos nosotros siempre fue recuperar la administración del cementerio para la parroquia. Sabemos que, en la

difícilmente el cementerio habría permanecido aquí o se habría podido gestionar de esta manera. Pero legalmente las cosas se manejan con documentos y procedimientos. Ahora bien, entiendo que la administración completa del cementerio partiría desde la aprobación del reglamento y del plan de manejo que actualmente nos está solicitando el Municipio. Ellos han pedido que presentemos el plan correspondiente para su revisión y aprobación. En ese sentido, surge la inquietud de si podemos administrar desde ya o si debemos esperar la aprobación definitiva del plan. A mi criterio, desde el momento en que nos están otorgando la competencia para administrar el cementerio, nosotros ya asumimos esa responsabilidad. El cementerio actualmente está bajo la administración del GAD Parroquial y lo que corresponde ahora es cumplir con los requisitos legales y técnicos que nos solicitan, como el plan de manejo y demás documentos necesarios para formalizar completamente el proceso. Por ello, considero que debemos adelantar estas acciones. En algún momento nos detuvimos por la intención de realizar ciertos cambios después de la reunión mantenida en El Tablón, y también porque era necesario actualizar documentos y nombramientos correspondientes. Sin embargo, pienso que ya hemos dado demasiadas largas al proceso. Y quiero dejar claro que la demora no ha sido por falta de voluntad de esta administración o de alguna persona en particular, sino por las circunstancias y los procesos que han existido entre el Municipio, la Curia y el GAD Parroquial para finalmente llegar a este punto, donde prácticamente ya estamos próximos a asumir completamente la administración del cementerio. Por eso considero que ya debemos dar el siguiente paso y ejecutar las acciones necesarias. En determinado momento, únicamente se deberá definir y oficializar quiénes serán las personas encargadas de la administración. Como se manifestó en reuniones anteriores, dentro de las comunidades existen personas que pueden ser delegadas para asumir responsabilidades dentro de este proceso. Incluso podrían presentarse candidatos o representantes para colaborar en la administración del cementerio. Entonces, considero que más allá de seguir prolongando el tema, lo que corresponde ahora es avanzar y tomar decisiones concretas para consolidar definitivamente la administración del cementerio por parte del GAD Parroquial.

Señor Juan Guatemala, Considero que todavía existen aspectos que no tenemos completamente claros. Por ejemplo, tengo entendido que desde Rumipamba ya se ha designado a un compañero para que forme parte de la administración del cementerio. Si no me equivoco, sería el compañero Jaime Matango, quien supuestamente viene como delegado para este proceso. Entonces, ahí surge una inquietud importante. Administrativamente, cualquier compañero o compañera de las diferentes comunidades podría ser presentado o delegado, y considero que así debería ser. Sin embargo, no tenemos claro si esas personas vendrían únicamente como representantes comunitarios o si ya serían considerados candidatos para asumir directamente funciones dentro de la administración del cementerio. Y ese es precisamente el punto que me genera preocupación. ¿Qué pasaría si se designa a cualquier compañero y luego no responde adecuadamente a las responsabilidades de la administración del cementerio? Esa es mi preocupación directa. Por eso considero que debemos definir claramente cuál será el rol de las personas delegadas por las comunidades. Una alternativa podría ser que los compañeros designados por los cabildos conformen un Consejo de Administración o Consejo de Cabildos del cementerio, tal como se manejaba anteriormente, y que este espacio cumpla

funciones de veeduría, control y toma de decisiones generales sobre la administración. Sin embargo, otra cosa distinta es quién va a asumir la administración operativa y técnica del cementerio. Ahí considero que sí se requiere cierto nivel de conocimiento técnico y administrativo. No se trata únicamente de nombrar a alguien, sino de garantizar que la persona pueda responder adecuadamente a las responsabilidades del cargo. Incluso, hablando personalmente, si a mí me encargaran directamente la administración del cementerio, sé que no podría estar permanentemente pendiente de todo el manejo operativo. De igual manera, el compañero Michael, por las funciones administrativas y financieras que ya mantiene dentro del GAD, tampoco tendría el tiempo suficiente para asumir completamente esa responsabilidad. Por eso, compañeros, considero importante que podamos debatir este tema y definir una salida clara. Debemos establecer cuál será la estructura administrativa, cuáles serán las funciones del Consejo de Administración o de los delegados comunitarios y quién asumirá realmente la administración operativa del cementerio, procurando siempre que exista responsabilidad, control y capacidad de respuesta.

Abg Ronaldo Cacuango, A ver, compañeros, aquí ya no estamos hablando únicamente de una administración básica. Cuando hablamos de administración del cementerio, estamos hablando de varios aspectos: infraestructura, organización, autorización de ventas de nichos, trámites administrativos, manejo económico y financiero, entre otros. Es decir, estamos hablando de una responsabilidad integral. Y justamente por eso, mientras todavía existen temas pendientes como la escritura y otros aspectos legales, desde mi punto de vista no deberíamos ver a las comunidades como un "Consejo de Gobierno" del cementerio. Más bien, yo lo veo como un organismo de control, transparencia y participación ciudadana por parte de las comunidades. Lo digo porque, sinceramente, considero que se está dando demasiada atribución a las comunidades sin definir claramente los límites. Y debemos tener mucho cuidado con eso. Va a llegar un momento en que, si no dejamos las competencias claras, se podría interpretar que el cementerio pertenece directamente a las comunidades y no al GAD Parroquial, especialmente cuando existan decisiones relacionadas con recursos económicos o proyectos. Por eso creo que debemos dejar todo claro desde el inicio. No puede existir ambigüedad en este tema. Por ejemplo, una opción viable sería que exista una administración operativa desde el GAD Parroquial y que los vocales, de manera rotativa cada tres o cuatro meses, apoyen en el seguimiento y coordinación del cementerio. Ahí se podrían coordinar temas como autorizaciones, ventas de nichos, mantenimiento, limpieza y demás actividades administrativas. Mientras tanto, el Consejo de Gobierno o los representantes comunitarios podrían cumplir un rol de veeduría y control social. Incluso podrían participar trimestralmente en reuniones donde se informe sobre el trabajo realizado, ingresos, egresos y necesidades existentes. Pero eso no significa que ellos deban asumir directamente la administración del cementerio. Porque debemos entender que el cementerio es un espacio público y la competencia legal de administración la tiene el GAD Parroquial. Eso debe quedar completamente claro. Ahora bien, sería distinto si existiera un convenio formal entre el GAD y una organización jurídicamente constituida que pueda asumir ciertas responsabilidades administrativas. Y ahí surge otro problema importante: varias comunidades no cuentan con personería jurídica. Por ejemplo, si mal no recuerdo, comunidades como El Abra, Chirihuasi, Cadena y San Clemente no

tienen actualmente una representación jurídica formal. Entonces, legalmente no podríamos suscribir convenios administrativos con ellas ni delegarles oficialmente la administración del cementerio. Ese sería un problema serio, porque para firmar convenios o asumir responsabilidades administrativas debe existir una representación legal válida. De lo contrario, cualquier inconveniente futuro nos generaría conflictos jurídicos y administrativos. Por eso considero que debemos tener mucho cuidado con la estructura que definamos. La administración central debe mantenerse dentro del GAD Parroquial. Podemos generar espacios de participación y control comunitario, sí, pero la competencia administrativa y legal debe continuar aquí. Creo que eso es algo que también debemos explicar claramente en las reuniones con los cabildos y comunidades, porque muchos compañeros están entendiendo que el cementerio se está entregando directamente a las comunidades para que ellas administren y tomen decisiones. Y realmente no es así. Ellos pueden participar, opinar y ejercer control social, pero la competencia y responsabilidad legal sigue siendo del GAD Parroquial. Entonces, compañeros, considero que desde ahora debemos definir correctamente estos límites para evitar problemas futuros.

Tnlg Digna Toapanta, Perdón, compañeros, antes de continuar con la discusión del tema, considero que primero sería importante revisar cómo está establecido el reglamento. Debemos verificar claramente si en algún punto realmente se establece que la administración del cementerio será entregada a las comunidades. Por eso hubiese sido muy importante que todos pongamos atención al contenido del reglamento desde el inicio, porque cualquier interpretación equivocada puede generar confusiones o decisiones incorrectas. Además, cualquier cambio que se pretenda realizar no puede hacerse únicamente sobre criterios verbales; primero debemos revisar el sustento legal y normativo correspondiente. Entonces, considero que antes de seguir debatiendo este tema, sería bueno que se comparta el reglamento con todos los compañeros para revisarlo conjuntamente y, sobre esa base, continuar con el análisis y la toma de decisiones. En la Asamblea realizada el 10 de enero se trataron precisamente estos temas. Si mal no recuerdo, varios de nosotros estuvimos presentes en esa reunión. Ahí se acordó que los presidentes de las comunidades debían nombrar a sus respectivos delegados para formar parte del proceso de administración del cementerio. Incluso, desde ese momento ya se había mencionado la necesidad de convocar nuevamente a una asamblea para realizar el cambio correspondiente en la administración, ya que el tiempo de funciones de quienes estaban anteriormente prácticamente había concluido. Por eso considero que estamos bastante atrasados en este tema y más bien ya deberíamos planificar y convocar la reunión para avanzar con la designación del nuevo administrador. Según lo que recuerdo del reglamento, el mecanismo era el siguiente: el presidente de cada comunidad podía asistir directamente o, en su defecto, delegar a otra persona para que participe en representación de la comunidad. Tanto el presidente como el delegado participarían en las reuniones y asambleas correspondientes. Además, si alguno de los delegados era propuesto como candidato para administrador y resultaba designado, debía asumir esa responsabilidad. También recuerdo que se hablaba de que los representantes de las comunidades formarían parte del Consejo de Administración o Consejo de Fiscalización del cementerio. Es decir, tampoco se planteó que el cementerio quede únicamente en manos del GAD Parroquial ni tampoco exclusivamente bajo manejo de los presidentes comunitarios. Más bien, se

buscaba una administración compartida: el administrador encargado del funcionamiento diario y operativo, acompañado por representantes comunitarios con funciones de fiscalización y participación. Por ejemplo, el administrador sería quien lleve adelante todos los procesos relacionados con el cementerio: cobros, coordinación de mantenimiento, organización administrativa, gestión de mejoras, compra de terreno, seguimiento de documentación y demás necesidades operativas. Todo esto, por supuesto, en coordinación con el contador y el GAD Parroquial, ya que los recursos económicos deben ingresar formalmente a las cuentas institucionales. Asimismo, el reglamento establecía que existiría un vocal o comisión encargada de dar seguimiento al tema dentro del GAD. También recuerdo que el administrador debía rendir cuentas ante las comunidades y ante el GAD Parroquial sobre su gestión. Respecto al tiempo de funciones, si no me equivoco, el administrador y los representantes comunitarios durarían uno o dos años en funciones; no recuerdo exactamente el plazo, pero eso debe constar claramente en el reglamento. También debemos recordar que actualmente existe un problema importante: muchas personas no están cancelando los valores correspondientes al mantenimiento del cementerio. Apenas un porcentaje mínimo cumple con esos pagos. Por eso se mencionaba la necesidad de realizar un levantamiento o censo actualizado de nichos y usuarios. Inclusive, el reglamento ya contempla sanciones para quienes incumplan los pagos durante varios años. Y justamente ahí entra el trabajo del administrador: llevar control, gestionar cobros y mantener actualizado todo el sistema administrativo. Por eso considero que el modelo planteado no es tan complicado como parece, siempre que se aplique correctamente el reglamento aprobado en asamblea. Y si en algún momento se desea cambiar completamente el modelo de administración y dejarlo únicamente bajo responsabilidad del GAD Parroquial, entonces sí correspondería convocar nuevamente a una Asamblea Parroquial para reformar y redefinir esos acuerdos. Eso es lo que recuerdo y comparto compañeros.

Señor Juam Guatemal, Ya, gracias, Dianita. Yo también estoy de acuerdo con varios de los puntos que usted menciona; sin embargo, donde sí tengo una diferencia de criterio es en la parte de la designación del administrador. ¿Y por qué lo manifiesto? Porque, por ejemplo, usted ha estado involucrada en este proceso durante casi tres años y, aun así, hasta el momento no se ha podido realizar completamente el levantamiento ni el censo total del cementerio. Entonces, mi preocupación es la siguiente: si viene cualquier compañero o compañera designada por apenas un año, ¿realmente va a alcanzar a conocer y comprender cómo está estructurado el cementerio, cómo funciona administrativamente y cuáles son todas las necesidades existentes? Por eso considero que la administración del cementerio no puede verse únicamente como una representación comunitaria o un cargo temporal. Aquí sí se necesita continuidad, conocimiento y cierto manejo técnico y administrativo para que el proceso avance realmente. Caso contrario, corremos el riesgo de que cada vez que exista un cambio de administrador se vuelva a empezar desde cero y nunca logremos consolidar un sistema ordenado y sostenible para el manejo del cementerio.

Tnlg Digna Toapanta, Yo quisiera responder a eso. En realidad, muchas veces también manifesté ese criterio. Mientras el cementerio no estaba legalmente bajo nuestra administración y no se contaba con las escrituras o documentos correspondientes, era complicado avanzar con ciertos procesos. Incluso yo mencioné en varias ocasiones

que, mientras no exista una definición legal clara sobre la propiedad y administración del cementerio, no tenía sentido invertir recursos o iniciar procesos más profundos, como levantamientos, censos o cobros formales. Porque, al final, estábamos hablando de un espacio que todavía no estaba oficialmente bajo responsabilidad directa del GAD Parroquial. Por eso no se avanzó antes en algunos temas. No fue por falta de voluntad, sino porque primero era necesario resolver la situación legal y administrativa. Ahora la situación es distinta. Actualmente ya existe la responsabilidad y la competencia para administrar el cementerio, por lo que sí corresponde comenzar a realizar todas esas acciones pendientes: el levantamiento, el censo, la actualización de información, la regularización de pagos y todo lo necesario para organizar adecuadamente la administración. Y sinceramente no considero que sea imposible o demasiado complicado hacerlo; más bien, ahora ya tenemos las condiciones para empezar a trabajar formalmente en ese proceso.

Señor Juan Guatemal Bueno, yo creo que justamente en este aspecto es donde tengo mayores preocupaciones, especialmente en la parte administrativa y contable. Sinceramente, considero que mientras yo esté al frente de este proceso voy a tener dificultades si no existe un apoyo técnico adecuado. Y lo manifiesto porque el compañero contador, por más voluntad que tenga para ayudar, no va a poder estar permanentemente pendiente de todo lo relacionado con el cementerio. Técnicamente se necesita una persona que tenga cierto conocimiento y manejo administrativo para este tema. No necesariamente debe ser un ingeniero o un profesional especializado, pero sí alguien que tenga capacidad organizativa, conocimiento básico administrativo y disponibilidad para coordinar este espacio. El compañero Michael, por las funciones que ya desempeña dentro del GAD, no va a poder estar corriendo de un lado a otro atendiendo todas las necesidades del cementerio. Por eso, justamente, yo había mencionado anteriormente que quizá uno de los compañeros vocales podría asumir esa responsabilidad de coordinación y seguimiento. Es decir, que exista un vocal encargado específicamente de este tema, quien pueda dar continuidad a los procesos, coordinar con el contador, supervisar las actividades administrativas y mantener un control permanente sobre el funcionamiento del cementerio. Porque si no definimos claramente una persona responsable de este espacio, vamos a tener muchas dificultades para avanzar de manera ordenada y eficiente.

Ing. Michael López, Compañeros, y hablando específicamente sobre el tema de la contabilidad, como ustedes mencionan, el cementerio ya forma parte del GAD Parroquial y, por lo tanto, toda la administración y manejo económico también debe realizarse desde aquí. Sin embargo, debemos ser conscientes de las limitaciones que actualmente tiene la institución. Como ustedes conocen, dentro del GAD el personal es reducido y las funciones ya están bastante distribuidas. En mi caso, además de las responsabilidades administrativas, también debo apoyar en otros temas como proyectos y diferentes actividades institucionales, y aun así muchas veces el tiempo no alcanza. Por eso, si ahora se plantea que el contador también asuma toda la responsabilidad relacionada con el cementerio, considero que ese aspecto debe analizarse seriamente y tomarse muy en cuenta. Asimismo, sobre el tema de por qué antes no se realizó el levantamiento o censo de usuarios del cementerio, y por qué ahora sí es necesario hacerlo, desde mi punto de vista considero que ese proceso sí debió haberse ejecutado anteriormente. Porque, sinceramente, si no tenemos claro

cuántos usuarios existen, cuántos nichos están ocupados, quiénes pagan y quiénes no, ¿cómo vamos a administrar correctamente o establecer un sistema adecuado de cobro? Para poder organizar financieramente el cementerio, primero necesitamos información clara y real. Sin un levantamiento actualizado será muy complicado planificar ingresos, controlar pagos o tomar decisiones administrativas responsables.

Tnlg Digna Toapanta, Entonces, en ese caso, para evitar que sigamos teniendo inconvenientes o confusiones sobre este tema, yo mismo voy a enfocarme y asumir esa responsabilidad. En su momento, cuando asumí este proceso, mi principal objetivo fue gestionar el tema de las escrituras, y considero que esa meta se ha cumplido. Ahora, lo que corresponde es trabajar en el modelo de gestión, definir claramente cómo se va a administrar el cementerio y organizar adecuadamente todo el funcionamiento. Incluso considero importante que podamos sentarnos conjuntamente con ustedes para revisar la parte legal y verificar si las decisiones y acciones que estamos tomando son correctas o si existe algún riesgo de incurrir en errores administrativos o jurídicos. También debemos avanzar con el levantamiento de información y todos los procesos pendientes. Recuerdo que incluso conversé con el compañero Juanito sobre este tema. En ese momento le mencioné que yo me enfocaría en el tema de las escrituras y que él podría apoyar en el modelo de gestión. Inclusive asistimos a una capacitación relacionada con este proceso, y ahí también se habló de avanzar en estos temas. Entonces, cuando posteriormente me enteré de que todavía no se había trabajado completamente en ello, sí lo manifesté en su momento. Pero bueno, considero que ahora lo importante es avanzar y organizar correctamente este proceso. Y sinceramente, no veo que sea algo imposible o demasiado complicado; más bien, pienso que con coordinación y voluntad podemos sacar adelante la administración del cementerio de manera ordenada.

Tnlg Sandra Tuquerres Yo pienso que lo primero, tal como acaba de mencionar el compañero presidente, es cumplir con lo que actualmente está solicitando el Municipio, especialmente en lo relacionado con el modelo de gestión y los requisitos previos para formalizar la administración del cementerio. En cuanto al reglamento, considero que ya no deberíamos discutir demasiado sobre ese tema, porque fue un documento trabajado con la participación de las comunidades y barrios de la parroquia. Tal vez no estuvieron todos, pero sí existió participación de la mayoría de las 12 comunidades y los 4 barrios, quienes en su momento se pronunciaron respecto a la administración del cementerio. Además, dentro del reglamento ya se encuentran establecidos varios aspectos importantes, como la forma de designación del administrador, cuidadores, tiempos de funciones, manejo de recursos y otros procedimientos relacionados con la administración del cementerio. Por eso considero que, en este momento, lo prioritario sería avanzar primero con el modelo de gestión y cumplir con los requerimientos que solicita el Municipio. Posteriormente ya correspondería realizar el levantamiento y censo correspondiente. Y, según entiendo, el reglamento sí fue aprobado en su momento. Quizá hubo algunos puntos que se modificaron durante la reunión, pero finalmente sí quedó aprobado con las observaciones y cambios realizados en esa asamblea.

Lic Silvio Galarza, El modelo de gestión sigue siendo el tema central y eso debe quedar claro, compañeros. Tal como mencionaba el compañero Ronaldo, y también era uno de los

criterios que yo había manifestado anteriormente, considero que hubiese sido importante que exista participación de los presidentes de las comunidades como veedores dentro del proceso. En ese aspecto sí comparto totalmente, porque ellos representan a las comunidades y pueden ejercer un control y seguimiento adecuado. Ahora bien, también debemos ser conscientes de la principal dificultad que tenemos actualmente: el tema económico. Y esa es una realidad que no podemos ignorar. El cementerio, por sí solo, difícilmente va a generar los recursos suficientes para sostener completamente toda una estructura administrativa, salvo que existan constantemente ingresos por fallecimientos, y sinceramente esa no puede ser la lógica sobre la cual sostengamos una administración. Además, crear partidas presupuestarias permanentes desde el GAD Parroquial para financiar totalmente la administración del cementerio también representa una dificultad importante. Por eso debemos analizar cuidadosamente cómo lograr un modelo sostenible. Ahora, más allá de eso, también debemos hablar con claridad sobre los tiempos. Si vamos a trabajar en el modelo de gestión, debemos definir hasta cuándo estará listo. Porque, sinceramente, ya llevamos cerca de tres años tratando este tema y tampoco podemos seguir postergándolo indefinidamente. Como lo he mencionado anteriormente, este proceso debió haberse adelantado desde hace tiempo. Debimos aprovechar ese tiempo para realizar actualizaciones, levantar el catastro del cementerio y recopilar toda la información necesaria. Incluso nuestros antiguos administradores manejaban registros y controles sin contar con las facilidades tecnológicas que hoy sí tenemos. Entonces, considero que en ciertos aspectos sí nos ha faltado mayor diligencia y organización. Hemos dejado pasar demasiado tiempo y ahora queremos resolver todo de manera inmediata. Por eso creo que es necesario establecer plazos concretos y una hoja de ruta clara. Debemos definir en qué tiempo vamos a tener listo el modelo de gestión, cuándo se realizará el levantamiento de información y cuándo podremos ya formalizar completamente la administración del cementerio. Porque la ciudadanía y las comunidades constantemente preguntan: “¿Cuándo se va a resolver? ¿Cuándo se va a organizar?”. Y nosotros también debemos tener respuestas claras y responsables frente a esas inquietudes.

Ing. Micahel Lopez Yo les voy a ser muy sincero, compañeros. Por un tema de tiempo, realmente ya no alcanzo a cubrir más responsabilidades. Actualmente debo atender contabilidad, compras públicas y varios procesos administrativos adicionales. Incluso muchas veces trabajo hasta altas horas de la noche enviando información y coordinando actividades para que al siguiente día se pueda continuar con los trámites correspondientes. Y no lo digo como una excusa, sino como una realidad institucional. Si existiera una persona que pueda apoyar específicamente en temas de compras públicas o procesos administrativos, yo no tendría ningún inconveniente en asumir otras responsabilidades adicionales. Pero actualmente la carga de trabajo ya es bastante alta. Incluso en varias ocasiones se ha solicitado apoyo. Se pidió colaboración para realizar informes de necesidad, para avanzar con inventarios y otros procesos administrativos, pero lamentablemente muy pocas personas se involucraron realmente. Hasta ahora seguimos con varios temas pendientes sin concluir. Por eso considero importante lo que se había planteado anteriormente: gestionar una partida para contratar, aunque sea temporalmente, a una o dos personas que puedan apoyarnos durante uno o dos meses exclusivamente para organizar y finalizar todos estos procesos pendientes. Porque una cosa es decir “sí, sí, avancemos”, pero otra

muy distinta es cumplir efectivamente con todo el trabajo operativo que esto implica. Y sinceramente, si no existe apoyo real, va a ser muy complicado cumplir dentro de los plazos establecidos. Y si no estoy equivocado, el plazo para presentar y aprobar el modelo de gestión es bastante corto, aproximadamente de 15 días. Tal vez no manejo completamente el ámbito legal, pero entiendo que ese sería el tiempo aproximado. Entonces, compañeros, si realmente queremos avanzar, también necesitamos colaboración y corresponsabilidad. No podemos únicamente exigir resultados inmediatos sin generar condiciones ni apoyo para que el trabajo pueda ejecutarse adecuadamente.

Tnlg Digna Toapanta Tranquilo A ver, compañeros, como les mencioné anteriormente, yo ya me voy a encargar de avanzar con este tema. Una vez que tenga listo el documento o un avance más consolidado, les avisaré para reunirnos todos y revisarlo conjuntamente. Voy a comenzar a trabajar en esto desde el día lunes. Entonces, compañeros, considerando que la próxima semana ya finaliza el mes, esperemos que, de ser posible, hasta el miércoles podamos tener un avance importante o incluso algo ya más definido. Sin embargo, tampoco quisiera que hagamos todo de manera apresurada, porque muchas veces cuando trabajamos demasiado rápido o sin revisar adecuadamente, terminamos cometiendo errores. Por eso considero que debemos avanzar con responsabilidad, revisando bien cada aspecto para que el modelo de gestión y todo el proceso queden correctamente estructurados. yo ya me encargo de eso. Ustedes, cuando empezamos esto del cementerio, igual o sea, así, tal como ahora, decía un montón de cosas. Así que yo mi responsabilidad hoy o sea, sería el modelo de gestión y presentar eso.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-007– 5.1-2026 Reconocer que la administración legal, financiera y operativa del cementerio parroquial corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza en coordinación con los cabildos de las comunidades y barrios.

GADPRLE-007– 5.2-2026 Encargar a la Tnlg. Digna Toapanta la coordinación y elaboración del Modelo de Gestión, así como la presentación de avances ante el cuerpo colegiado del GAD Parroquial. Y presentar a la siguiente semana de esta sesión.

GADPRLE-007– 5.3-2026 Disponer la realización del levantamiento, catastro y censo actualizado de nichos y usuarios del cementerio parroquial, con la finalidad de contar con información técnica y financiera para la adecuada toma de decisiones. Y solicitar al Abg. Ronaldo Cacuangó emitir el criterio jurídico correspondiente respecto a la estructura administrativa y participación comunitaria en el proceso de administración del cementerio.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INVENTARIO INSTITUCIONAL.

Señor Juan Guatemal, Lo que yo observo es que, en ocasiones, ciertos temas deben recordarse porque, por diferentes circunstancias, pueden quedar pendientes u olvidarse. En este caso, el compañero Silvio ya había determinado asumir este tema, ¿no es así? Además, existen comisiones que ya fueron designadas para trabajar en distintos espacios. Por ello, compañeros, lo que solicito es que podamos culminar este proceso y dar continuidad a lo ya acordado. Eso sería únicamente mi pedido.

Msc Sumac Sandoval A ver, compañeros, les comento hasta dónde hemos avanzado. Sí es cierto que el compañero Silvio estaba realizando únicamente la constatación de bienes, y eso es una parte del proceso. Sin embargo, yo también les había mencionado que, paralelamente, era necesario elaborar los informes correspondientes para proceder con la baja de bienes. Posteriormente, en una reunión se manifestó que esas actividades no correspondían a sus responsabilidades y que incluso se estaban atribuyendo funciones que institucionalmente no les habían sido asignadas. Creo que ese es un tema que debemos subsanar y aclarar. Porque no se trata únicamente de ir a un espacio y verificar si un bien existe o no; también necesitamos realizar la actualización de inventarios, y esa actualización necesariamente debe sustentarse mediante informes técnicos y administrativos. Si bien es cierto, existen bienes que actualmente no están codificados, también debemos considerar que el tema de los seguros institucionales finaliza en el mes de mayo y necesitamos realizar su renovación. Ustedes conocen que, si los bienes institucionales no se encuentran asegurados, también pueden generarse observaciones y sanciones administrativas. Por eso se ha venido solicitando el apoyo correspondiente para avanzar en la actualización de inventarios. Ahora bien, sinceramente considero que la constatación física de bienes no toma más de un día en cada espacio. Lo complejo realmente viene después, cuando se deben elaborar los informes, actualizar codificaciones y regularizar todo el sistema de inventarios. Incluso yo ya había mencionado que había conseguido una persona de confianza con conocimientos técnicos, especialmente para el tema de equipos electrónicos, quien podía ayudarnos con los informes necesarios para la baja de bienes tecnológicos. Pero también existen otros bienes que no requieren necesariamente informes especializados, por ejemplo, silos dañados, conos obsoletos y otros implementos similares, que perfectamente podrían seguir el proceso de baja correspondiente. Sin embargo, hasta el momento no se ha avanzado en nada de eso. Incluso necesitamos realizar una actualización completa de codificaciones. Por eso me hubiese gustado que el compañero Michael estuviera presente, porque él ya tenía una propuesta concreta. De hecho, ya se habían establecido fechas y días específicos para trabajar en este tema, pero lamentablemente no se avanzó como estaba previsto. Ante esta situación, el compañero Michael proponía generar una partida presupuestaria para contratar, al menos por un mes, a una persona que se encargue específicamente de la actualización de inventarios. Y debemos considerar que ya estamos prácticamente a finales de abril. Además de eso, también nos encontramos atrasados con el tema de la rendición de cuentas. No sé si todos ya realizaron los cursos correspondientes y si ya cuentan con sus certificados, porque ese también es un tema urgente que debemos revisar

Lic Silvio Galarza, También quisiera aclarar lo que menciona Sumac. Es cierto que, en su momento, aquí asumimos el compromiso de apoyar con el levantamiento de inventarios, principalmente para corroborar la existencia de los implementos y equipos de la institución. Sin embargo, también es importante reconocer que nuestra función principal

es la de fiscalización, y no podemos incurrir en situaciones donde terminemos siendo juez y parte dentro del mismo proceso administrativo. La responsabilidad directa sobre estos procedimientos administrativos e institucionales corresponde a ustedes como administración. No obstante, entendiendo las limitaciones de recursos y personal, nosotros quisimos colaborar y aportar de esa manera para apoyar en el proceso. Pero, sinceramente, tampoco nos queda otra alternativa más que dejar claro hasta dónde hemos podido avanzar y cuál ha sido el trabajo realizado por nuestra parte. A partir de ahí, corresponderá que ustedes adopten las medidas necesarias, ya sean técnicas, administrativas o estratégicas, para culminar este proceso de manera adecuada. Eso sería, compañeros

Ing Michael Lopez, Es que en este punto ya se necesita una parte técnica. Y sinceramente, ¿qué más puedo opinar yo? Porque, como ustedes mismos conocen, el tema presupuestario es una limitante para todo. Por eso, desde mi criterio, considero que sería mejor aperturar un proceso o contratar directamente una consultoría técnica que se encargue de determinar qué bienes sirven, cuáles ya no tienen utilidad y cuáles deben darse de baja. Ahí sí ya entraría una parte especializada. El trabajo previo que nosotros hemos realizado ya existe. Por ejemplo, a mí me tocó ir hasta Chirihuasi y ahí ya se dejó clasificado qué bienes están en buen estado y cuáles ya no sirven. Ese trabajo ya se hizo. Entonces, lo que correspondería ahora sería completar lo que falta. Porque debemos diferenciar dos cosas. Si se contrata una consultoría, los técnicos vendrían, realizarían los informes respectivos, determinarían qué bienes deben darse de baja y entregarían todo el proceso completo y sustentado técnicamente. En cambio, si únicamente contratamos personal para hacer inventario, ellos solamente van a levantar información y registrar bienes, pero no van a emitir informes técnicos ni criterios para bajas. Son procesos distintos. Incluso, para un simple levantamiento de inventario, podrían contratarse personas de las mismas comunidades. Pero si ya hablamos de consultoría, entonces necesariamente deben intervenir profesionales especializados. Y menciono esto porque creo que ya hemos pasado aproximadamente seis meses hablando del tema de inventarios y todavía no logramos concluirlo. Mientras tanto, ya necesitamos renovar y asegurar los bienes institucionales. Porque quizá alguien diga: "dejemos sin asegurar los bienes", pero ¿qué sucede si mañana se pierde una silla, un equipo o cualquier implemento? La responsabilidad administrativa y económica no va a recaer sobre todos, sino directamente sobre quien figure como responsable del inventario. Por eso este tema ya no puede seguir postergándose y debemos tomar una decisión clara sobre cómo avanzar. Lo primero que debemos definir es lo siguiente: si vamos a iniciar un proceso para contratar a dos o tres personas que se encarguen únicamente del levantamiento de inventarios, o si más bien vamos a contratar una consultoría externa especializada. Esa es la primera decisión que debemos tomar. Porque son dos cosas totalmente diferentes. Por ejemplo, si hablamos únicamente de inventario, el trabajo consistiría en revisar físicamente los bienes. Supongamos que en el inventario institucional consta que existen 10 sillas; entonces las personas contratadas tendrían que verificar que efectivamente estén las 10 sillas, registrarlas en el sistema y codificarlas correctamente. Ese sería el trabajo de inventario y constatación física. En cambio, una consultoría externa ya implica algo más técnico y especializado. Siguiendo el mismo ejemplo, la consultoría determinaría que, de esas 10 sillas, quizá dos ya no sirven, emitiría los informes técnicos correspondientes y establecería que esos bienes deben darse de baja. Además, elaboraría toda la documentación de respaldo, informes de responsabilidad y demás

procedimientos administrativos necesarios para legalizar esas bajas. Entonces, si únicamente realizamos el inventario, las personas contratadas solo van a constatar físicamente que los bienes realmente existan y que coincidan con el inventario entregado anteriormente, por ejemplo, el del año 2022. Pero no van a emitir informes técnicos ni determinar responsabilidades sobre bienes dañados u obsoletos. Por eso es importante definir claramente qué es lo que realmente necesitamos en este momento

Señor Juan Guatemal, A ver, yo diría que Sumac y Michael revisen cuál sería la alternativa más factible y que represente el menor costo posible para la institución. Porque, al final, sabemos que cualquier proceso implica recursos y debemos buscar lo más óptimo y funcional. Entonces, por lo que estamos analizando, prácticamente nos quedaríamos con la opción de una consultoría externa. Porque, sinceramente, realizar únicamente el inventario, como ya se explicó, no nos solucionaría completamente el problema. Por ello, compañeros, solicito que podamos definir este tema. No sé si procedemos con una votación para decidir si avanzamos con la consultoría o únicamente con el levantamiento de inventario. Pero, según lo que hemos escuchado, el inventario por sí solo no nos va a servir de manera integral para resolver la situación actual.

De acuerdo a la moción para la creación de una partida para la contratación de una consultoría para la actualización de inventario del presente año, vamos a registrar la votación, compañeras y compañeros,

Registro de asistencia	
Sr. Juan Guatemal	Consultoría
Tnlg Sandra Tuquerres	Consultoría
Tnlg Digna Toapanta	Consultoría
Lic Silvio Galarza	Consultoría
Abg. Ronaldo Cacuango	Consultoría

Compañeras y compañeros con cinco votos a favor queda aprobado la creación de una partida para la contratación de una consultoría para la actualización de inventarios delgadas parroquial Esperanza año 2026.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-007– 6.1 Aprobar la creación de una partida presupuestaria destinada a la contratación de una consultoría especializada para la actualización, regularización y depuración del inventario institucional del GAD Parroquial Rural La Esperanza correspondiente al año 2026.

GADPRLE-007– 6.2 Disponer que la consultoría contemple, entre otros aspectos: Levantamiento y constatación física de bienes; Actualización y codificación de inventarios; Elaboración de informes técnicos para baja de bienes; Determinación de

bienes obsoletos, dañados o inservibles; Entrega de documentación de respaldo para regularización administrativa.

GADPRLE-007– 6.3 Aprobar la contratación de una consultoría especializada para la actualización del inventario institucional del GAD Parroquial Rural La Esperanza correspondiente al ejercicio 2026. Disponer que el proceso de contratación se realice conforme la normativa legal vigente y los procedimientos administrativos aplicables. Encargar a la máxima autoridad y al área administrativa-financiera la ejecución y seguimiento del proceso de contratación aprobado.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OF SIN NÚMERO PARA LA EMISIÓN DE AVAL PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE CAMIONETAS MIXTAS.

Señor Juan Guatemala, Bueno, este tema viene tratándose desde hace algunos años atrás. Existe un grupo de compañeros de las comunidades que se encuentra impulsando la conformación de una cooperativa de transporte mixto de carga y pasajeros, específicamente de camionetas doble cabina. En este momento no tengo el documento a la mano; pensé que lo tenía entre mis documentos, pero creo que debe encontrarse en mi escritorio. Entiendo que los compañeros están solicitando un respaldo por parte del GAD Parroquial para presentarlo ante el organismo competente en materia de tránsito y transporte terrestre, con la finalidad de gestionar la creación de esta nueva cooperativa. Ahora bien, debemos analizar con responsabilidad qué implicaciones podría tener esta situación. Actualmente en La Esperanza ya existen dos cooperativas legalmente conformadas: la cooperativa de Quebrada Seca y la cooperativa Ñucanchiñan. Además de ello, también existen grupos de transporte informal que operan en la parroquia. Con esta nueva propuesta, prácticamente tendríamos cuatro grupos de transporte dentro del territorio parroquial. Y quiero ser muy franco en este tema respecto a lo que observo y a las posibles consecuencias que podrían generarse. Todos los compañeros y compañeras están en su derecho de organizarse y conformar una cooperativa; eso es totalmente válido. Sin embargo, también debemos considerar que las cooperativas actualmente legalizadas podrían manifestar su inconformidad, argumentando que, en lugar de buscar soluciones al transporte informal, se estaría promoviendo la creación de una nueva organización que podría generar mayor competencia y conflictos internos. Personalmente considero que este tema debe manejarse con mucha prudencia, especialmente por el contexto actual. Sabemos que muchos compañeros podrían interpretar o utilizar políticamente cualquier decisión que se tome, más aún en tiempos electorales. Por ello, y para evitar inconvenientes tanto para ustedes como para mi persona y para la institución, mi criterio sería que este tema continúe analizándose en una próxima sesión o reunión, una vez que haya pasado el proceso electoral. Posteriormente ya se podría revisar con mayor tranquilidad y objetividad si corresponde o no emitir el respaldo solicitado. Ese sería mi criterio, compañeros vocales. Sin embargo, si ustedes consideran que debe tratarse de inmediato o que se debe otorgar el respaldo, tampoco tendría inconveniente en que se analice y resuelva conforme la decisión del pleno.

Abog. Ronaldo Cacuango ¿Cómo estarían el oficio de la edición? documentos no respalda para solicitar. No se trata únicamente de un respaldo como tal. En realidad, el documento no proviene de la Agencia Nacional de Tránsito, sino directamente de las personas

interesadas en conformar esta nueva organización de transporte. Lo que ellos solicitan básicamente es un aval o una certificación por parte del GAD Parroquial, donde se indique que en La Esperanza no existen suficientes alternativas o cobertura de transporte para atender la demanda existente. Y, sinceramente, considero que antes de emitir cualquier documento de este tipo debemos manejar el tema con responsabilidad. Porque no es solamente entregar un oficio o un aval; esto también implica analizar aspectos técnicos como las frecuencias, rutas, cobertura, distancias y la necesidad real del servicio. Incluso, para poder sustentar adecuadamente la creación de otra compañía o cooperativa de transporte, debería existir previamente un estudio de factibilidad que determine si realmente es viable y necesaria.

Lic Silvio Galarza, En este caso sí comparto lo que se ha mencionado respecto a la necesidad de contar con un sustento técnico. Incluso se hablaba de que actualmente existen alrededor de ocho unidades o grupos que ya prestan este tipo de servicio, lo cual realmente llama la atención. Por eso, considero que antes de presentar o respaldar este tipo de solicitudes, los mismos interesados ya deberían contar con un estudio de factibilidad o, al menos, con un análisis técnico básico que justifique la necesidad de crear una nueva organización de transporte. Porque, caso contrario, prácticamente estarían impulsando un trámite sin sustento suficiente. Lo correcto sería que primero demuestren técnicamente cuál es la demanda existente, qué sectores no están siendo cubiertos, cuántos usuarios se beneficiarían y si realmente existe la necesidad de otra cooperativa o compañía dentro de la parroquia. Sobre esa base ya se podría analizar de mejor manera cualquier respaldo o certificación que soliciten.

Moción: Solicitar el estudio de factibilidad, para analizar y emitir el aval para la creación de una nueva compañía de transporte mixto.

Registro de asistencia	
Sr. Juan Guatemal	A favor
Tnlg Sandra Tuquerres	A favor
Tnlg Digna Toapanta	A favor
Lic Silvio Galarza	A favor
Abg. Ronaldo Cacuango	A favor

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-007– 7.1, Solicitar a los interesados en la conformación de la nueva compañía de transporte mixto la presentación de un estudio de factibilidad técnica que sustente la necesidad y viabilidad de creación de dicha organización dentro de la parroquia La Esperanza.

GADPRLE-007– 7.2 Disponer que, una vez presentado el estudio de factibilidad correspondiente, el pleno del GAD Parroquial Rural La Esperanza proceda al análisis técnico y administrativo respectivo para determinar la pertinencia o no de emitir el aval o certificación solicitada.

GADPRLE-007– 7.3 Establecer que, mientras no exista el sustento técnico correspondiente, el GAD Parroquial no emitirá ningún aval definitivo relacionado con la creación de la nueva compañía de transporte mixto.

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES.

Señor Juan Guatemala, Ya, respecto al siguiente tema. En los últimos meses, y especialmente luego de la reciente reforma al COOTAD, se nos ha venido exigiendo que todos los informes sean presentados antes del último día de cada mes para poder realizar las respectivas cancelaciones. Según las disposiciones y orientaciones que hemos recibido, en caso de no contar con los informes dentro de los plazos establecidos, no se podrán efectuar los pagos correspondientes. Por ello, compañeros, quisiera solicitarles que podamos ponernos al día con todos los informes pendientes hasta este mes. Si no me equivoco, el plazo sería hasta el miércoles 29. Les pido, por favor, que hasta esa fecha todos podamos igualarnos con la entrega de la documentación correspondiente. Caso contrario, podríamos tener observaciones y problemas posteriores con Contraloría. Eso era lo que quería manifestar, compañeros.

Msc Sumac Sandoval, Asimismo, una de las recomendaciones que recibimos esta semana es que actualmente ya existe normativa que obliga a todos los funcionarios públicos al uso de firmas digitales o electrónicas. Tengo entendido que todos los compañeros ya cuentan con su respectiva firma electrónica. En ese sentido, se informa que, de aquí en adelante, los informes deberán remitirse únicamente al correo institucional del GAD Parroquial La Esperanza, debidamente firmados electrónicamente y dentro del plazo establecido, es decir, hasta el último día de cada mes. Esta disposición se aplicará tanto para efectos de respaldo en contabilidad como para el registro y archivo correspondiente en secretaría.

Ing Michael López, Creo que ahí también el compañero Michael quería argumentar algo adicional. Incluso me comentaba que, hace algún tiempo, ya se había conformado el grupo o comisión encargada de revisar estos informes. Si no estoy equivocado, se trata de la Comisión Presupuestaria, la cual estaba integrada por la compañera Digna, el compañero presidente y el área de contabilidad. En ese sentido, considero importante que los informes sean entregados máximo hasta el último día de cada mes, preferiblemente en horario de la mañana, entre las 08h00 y 09h00. Esto permitirá que la comisión pueda reunirse, revisar la documentación presentada y determinar si procede o no el respectivo pago. Ahora bien, si llegara a existir el caso de que no se presente el informe correspondiente y aun así se deba realizar el pago, deberá dejarse constancia mediante memorando indicando que el pago se efectúa pese a no contar con el informe respectivo. Sin embargo, si al siguiente mes vuelve a repetirse el retraso o incumplimiento, además del pago correspondiente se deberá iniciar el proceso de sanción administrativa, conforme lo establece el Código Orgánico Administrativo (COA). De acuerdo con la normativa, al tercer incumplimiento consecutivo ya no correspondería realizar el pago, y los memorandos generados tendrían que remitirse a los organismos de control correspondientes, incluida la Contraloría. Por ello, reitero el pedido realizado anteriormente: es indispensable que los informes sean remitidos el último día de cada mes, debidamente firmados electrónicamente, y enviados al correo institucional. Además,

dichos informes deben contener no solo las actividades ejecutadas, sino también los resultados obtenidos. Por ejemplo, si se informa sobre una reunión comunitaria, no basta con indicar que la reunión se realizó; también debe detallarse cuál fue el objetivo de la reunión y cuáles fueron los acuerdos o resultados alcanzados. De igual manera, en actividades de fiscalización o seguimiento, el informe debe reflejar claramente qué se verificó, cuál fue el resultado y qué acciones o metas se plantean para el siguiente mes. La intención de este procedimiento no es únicamente cumplir un requisito administrativo, sino también poder evaluar el cumplimiento de objetivos, dar seguimiento a las actividades ejecutadas y mantener un respaldo adecuado para los procesos institucionales. Por favor, no sé si algún compañero o compañera tenga alguna duda o inquietud respecto a este tema.

Lic Silvio Galarza, si, me gustaría sabe que normativa es.

Ing Michael López, Les invitamos a revisar el Código Orgánico Administrativo (COA), el cual puede encontrarse disponible en la página oficial del Gobierno. Ahí podrán revisar de manera clara todas las responsabilidades, obligaciones y procedimientos aplicables a los funcionarios públicos. Por ello, es importante que cada compañero pueda revisar el COA con tranquilidad, a fin de conocer adecuadamente las disposiciones legales y administrativas que rigen el ejercicio de nuestras funciones.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-007– 8.1, Disponer que todos los funcionarios, vocales, técnicos y responsables de áreas del GAD Parroquial La Esperanza presenten sus informes mensuales de actividades hasta el último día de cada mes, preferentemente en horario de 08h00 a 09h00, con la finalidad de que la Comisión Presupuestaria pueda realizar la revisión correspondiente previo a la autorización de pagos.

GADPRLE-007– 8.2. Establecer que, de manera obligatoria, todos los informes deberán remitirse al correo institucional del GAD Parroquial La Esperanza, debidamente firmados electrónicamente, conforme las disposiciones administrativas y legales vigentes.

GADPRLE-007– 8.3 Disponer que los informes presentados deberán contener de manera clara: actividades ejecutadas, objetivos desarrollados, resultados obtenidos, acuerdos alcanzados y metas o acciones previstas para el siguiente período, a fin de garantizar un adecuado seguimiento institucional y respaldo administrativo.

GADPRLE-007– 8.4 Encargar a la Comisión Presupuestaria, conformada por Presidencia, la vocal designada y el área de contabilidad, la revisión de los informes mensuales presentados, determinando la procedencia de pagos conforme al cumplimiento de las obligaciones establecidas.

GADPRLE-007– 8.5 Establecer que, en caso de incumplimiento en la presentación de informes, se dejará constancia mediante memorando administrativo. En caso de reincidencia, se aplicarán las medidas y procedimientos correspondientes conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo (COA) y demás normativa aplicable, incluyendo la remisión de información a los organismos de control competentes de ser necesario.

9. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Señor Juan Guatemala, Compañeros, respecto al proceso de rendición de cuentas, actualmente también nos encontramos atrasados. Por ello, sería importante que cada uno de los compañeros pueda recopilar y presentar toda la información correspondiente a las actividades ejecutadas durante el año 2025. De igual manera, se propone realizar el mismo procedimiento aplicado el año anterior: recopilar toda la información institucional, sistematizarla y elaborar una sola rendición de cuentas conjunta. No obstante, si algún compañero considera necesario presentar información específica o complementaria de manera individual, también se podrá analizar esa posibilidad. Desde mi criterio, y considerando la parte administrativa, sería más adecuado consolidar una sola rendición institucional y únicamente incorporar los aportes o información adicional que corresponda. En este sentido, estamos revisando la posibilidad de contar con una compañera que pueda apoyar en la digitalización, organización y estructuración de toda la información necesaria para el informe de rendición de cuentas. Respecto a los plazos, inicialmente entendía que el proceso podía extenderse hasta junio; sin embargo, se nos ha informado que la fecha límite sería hasta el 14 de mayo. Por ello, compañeros, actualmente nos encontramos contra el tiempo. Les solicito de la manera más comedida que podamos contar con el apoyo de todos, haciendo llegar oportunamente la información, respaldos y documentación necesaria para poder cumplir adecuadamente con este proceso institucional.

Abg. Ronaldo Cacuango Yo considero que este tema podría manejarse mediante un informe compartido o una rendición de cuentas conjunta. ¿Por qué lo menciono? Porque, al final, todos vamos a figurar institucional y políticamente dentro del mismo proceso, y tampoco se trata de que únicamente una persona aparezca o tenga mayor protagonismo dentro de la rendición de cuentas. Creo que lo más adecuado sería realizar una rendición de cuentas acorde a las funciones y responsabilidades que cada uno desempeña dentro del cargo que ocupa, mostrando el aporte realizado por cada compañero, pero dentro de una sola presentación institucional. Además, esto permitiría organizar mejor el tiempo de intervención de cada uno, establecer un límite de minutos para las exposiciones y facilitar también la recopilación de fotografías, evidencias y demás información necesaria para estructurar adecuadamente la rendición de cuentas.

Señor Juan Guatemala, Solamente habría que establecer un límite de tiempo para la intervención de cada compañero, definiendo cuánto tiempo dispondrá cada uno para su participación. Con eso considero que sería suficiente para organizar adecuadamente la presentación y, además, permitir que cada área pueda entregar oportunamente los materiales, fotografías e información necesaria para estructurar la rendición de cuentas.

Asimismo, también sería importante definir y socializar la fecha en la que se llevará a cabo el evento de deliberación pública.

Tnlg Digna Toapanta, Pero si no se respeta los minutos, entonces que todos respeten.

Abg. Ronaldo Cacuango, Sí, compañeros. Entonces, para organizar adecuadamente este proceso, tendríamos que definir la fecha y hora del evento de deliberación pública, considerando también las demás actividades y reuniones ya programadas. Inicialmente se propuso realizarlo el miércoles 13; sin embargo, también existen actividades previstas para ese día. Posteriormente se analizó la posibilidad de desarrollarlo el jueves 14, tomando en cuenta que algunos compañeros ya tienen reuniones y compromisos previamente establecidos. Además, debemos recordar que hasta esa fecha ya deberíamos contar con toda la documentación, certificaciones y respaldos correspondientes para la rendición de cuentas.

Señor Junan Guatemal En el caso de los certificados de los cursos, estos podrían obtenerse incluso antes de la formulación final del proceso; sin embargo, sería recomendable contar con ellos con anticipación para evitar inconvenientes posteriores. Por ello, compañeros, sería importante confirmar de manera definitiva la fecha y hora más adecuada para poder coordinar toda la logística y cumplir oportunamente con el evento de deliberación pública. De cuanto sería el tiempo estimado.

Abg Ronaldo Cacuango, de 10 a 12 minutos máximo.

Msc Sumac Sandoval Lo que sí voy a solicitar es de que sus presentaciones para manejar un solo formato me hagan llegar hasta el lunes 11. Si no me hacen llegar hasta ese día lastimosamente va a suceder lo que sucedió la última vez en el evento de deliberación de que quizás no fue mala intención, no se probó el material y rato de los ratos no nos funcionó. Para evitarnos este tipo de inconvenientes, solicito que hasta el lunes 11 me hagan llegar los materiales

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-007– 9.1, Disponer que todos los miembros del GAD Parroquial Rural La Esperanza presenten la información correspondiente a las actividades ejecutadas durante el año 2025, con sus respectivos respaldos, para el proceso de rendición de cuentas institucional.

GADPRLE-007– 9.2 Aprobar la elaboración de una rendición de cuentas institucional conjunta, en la cual se consolide la información general del GAD Parroquial, sin perjuicio de los aportes individuales que cada miembro considere necesario incorporar conforme a sus funciones y responsabilidades.

GADPRLE-007– 9.3 Establecer que cada intervención dentro del evento de rendición de cuentas tendrá una duración máxima de 10 a 12 minutos, debiendo respetarse estrictamente los tiempos asignados para cada participante.

GADPRLE-007– 9.4 Disponer que los insumos, presentaciones y materiales de apoyo para la rendición de cuentas sean entregados hasta el día lunes 11 de mayo de 2026, a fin de garantizar su revisión, unificación de formato y validación técnica previa al evento.

GADPRLE-007– 9.5 Establecer como fecha del evento de deliberación pública de rendición de cuentas el día jueves 14 de mayo de 2026, debiendo coordinarse previamente la logística institucional correspondiente.

GADPRLE-007– 9.6.- Encargar a la parte administrativa la sistematización, digitalización y organización de la información recibida, así como la preparación del material consolidado para su presentación oficial.

10. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES POR EL ANIVERSARIO PARROQUIAL.

Señor Juan Guatemal, A ver, este tema es importante resolverlo internamente y también ponerlo en conocimiento de las comunidades. Como ya se mencionó en base a la experiencia del año anterior, desde mi parte ya había planteado que no se realice la elección y coronación de la reina. Con la reforma del COOTAD se permite la ejecución de eventos culturales, pero debemos ser claros en su enfoque y justificación. En ese sentido, considerando que ya se cuenta con una planificación establecida, el evento estaría previsto para el sábado 15 de julio. Sin embargo, el tema de la elección considero que no debería mantenerse, tal como ya lo había manifestado anteriormente. Más bien, se podría aplicar una metodología alternativa, como se ha conversado con algunos compañeros: excluir a las comunidades que ya participaron en los últimos dos o tres años con sus respectivas reinas, y con las demás comunidades y barrios realizar un sorteo. La comunidad o barrio que resulte favorecido designaría internamente a su representante, quien sería proclamada como reina de la parroquia, limitándonos únicamente al acto de coronación. Pero quiero manifestarlo nuevamente, porque sé que quizá no quedó totalmente definido este tema. Por ello, mi intención es socializar esta información también con la asamblea de comunidades, a fin de evitar malos entendidos. De lo contrario, muchas veces se genera desinformación sobre el alcance de las normas y disposiciones vigentes, y se terminan emitiendo criterios que no se ajustan a la realidad. Por eso estamos considerando este tema de manera responsable, compañeros. También es necesario definir la fecha del pregón y la sesión solemne, que son dos actividades importantes dentro de la programación. En la reunión anterior ya se había definido como referencia el sábado 25. En ese sentido, la fecha del pregón quedaría establecida para ese día.

Abg. Ronaldo Cacuango Ronaldo, compañero. En el tema de las fiestas parroquiales, considero que es un asunto bastante importante y que debe analizarse con responsabilidad. Durante varios años, las fiestas de La Esperanza, especialmente las corridas de toros de San Pedro, se han convertido prácticamente en un referente cultural e incluso turístico, lo cual ha dado cierta identidad a la parroquia. Sin embargo, también

es necesario replantear algunos aspectos de su organización. En una reunión anterior ya había propuesto que se evite limitar la participación únicamente a las comunidades, ya que en la práctica no se logra una participación amplia como se espera. Por ello, considero que más bien se debería abrir la convocatoria de manera formal a las comunidades y barrios, pero también incluir a instituciones educativas, emprendimientos locales, asociaciones productivas y actores económicos de la parroquia. Aquí en La Esperanza tenemos potencial importante: instituciones educativas, emprendimientos de bordados, cajas de ahorro, cooperativas y otros actores que representan el desarrollo económico local. Incluso algunas cajas de ahorro manejan recursos significativos y podrían aportar a la dinamización de estas actividades. El objetivo de las fiestas parroquiales no debe ser únicamente tradicional, sino también una estrategia de reactivación económica y promoción territorial. En ese sentido, es válido establecer condiciones claras, pero permitiendo la participación de actores locales que aporten al desarrollo cultural, turístico y económico. Creo que debemos dejar un poco de lado el esquema exclusivamente comunitario cerrado, y avanzar hacia un modelo más amplio e inclusivo, similar a lo que se hace en otras administraciones, donde se articula lo público con lo privado. Desde mi punto de vista, este año podría ser un punto de transición para implementar un modelo más abierto, en el que participen comunidades, barrios, emprendimientos e instituciones, con reglas claras y organización adecuada, pero sin limitar la participación. La idea es que las fiestas parroquiales no solo sean un evento tradicional, sino también un espacio de impulso económico, cultural y turístico para toda la parroquia.

Ing Michael Lopez Estamos hablando 22 de julio y tenemos 60 días para hacer cualquier tema después.

Señor Juan Guatemal, Entonces, quisiera manifestar lo siguiente: que se conforme una comisión para dar seguimiento y organizar este proceso de las fiestas parroquiales, ya que es necesario iniciar con la planificación desde ahora. Esta comisión podría estar integrada por los vocales del GAD Parroquial, así como por presidentes de los cabildos y representantes de las comunidades, con el fin de deliberar y estructurar de mejor manera la organización de las actividades. En ese sentido, considero importante que la comisión no sea reducida, sino más bien amplia e inclusiva, para evitar una visión limitada del proceso y lograr mayor participación y acogida. Asimismo, se debe definir con claridad si la participación estará orientada únicamente a emprendimientos locales o si será un espacio más abierto. Este es un tema que debe analizarse como excepción dentro del marco de los reglamentos vigentes, considerando las disposiciones del COOTAD y las normativas culturales. Por ello, propongo que se avance con la conformación de la comisión de fiestas de manera inmediata, a fin de iniciar la planificación y toma de decisiones correspondientes.

Abg. Ronaldo Cacuango Yo considero que, en el marco de la interculturalidad, la participación debe ser abierta para todos. Es decir, no deberíamos limitar únicamente a un grupo específico, sino permitir la participación amplia de diferentes actores. Incluso, podríamos pensar en la posibilidad de que emprendedores de otros lugares también puedan participar y promocionar sus productos o servicios, siempre que esto esté debidamente organizado y regulado. Sin embargo, también es importante establecer criterios claros, ya que la prioridad debe ser fortalecer a los actores locales y garantizar que la organización del evento responda a los intereses de la parroquia y su gente.

Lic Silvio Galarza, Dentro de la planificación de las festividades parroquiales, considero importante retomar el trabajo que ya hemos venido desarrollando, pero corrigiendo algunos aspectos. En ocasiones nos hemos recargado demasiado en pocas personas o áreas, lo que termina afectando la organización; por ello, es necesario ser más participativos y distribuir mejor las responsabilidades. Por ejemplo, en el caso del pregón, este debería ser un evento especial que genere expectativa, pero con criterios más claros de organización. No se trata solo de abrir la participación sin orden, sino de establecer parámetros de calidad: comparsas, carros alegóricos y delegaciones deben cumplir ciertos requisitos mínimos, tanto en número de participantes como en presentación. La idea no es la cantidad, sino la calidad y la buena imagen del evento. En el ámbito deportivo, sí considero pertinente ampliar la participación, ya que es un espacio que convoca a la ciudadanía y dinamiza la integración comunitaria. Asimismo, el aspecto económico es fundamental. Hasta ahora se ha trabajado principalmente con autogestión y colaboración, pero en esta ocasión es necesario fortalecer la gestión con apoyo de instituciones y también del sector privado de la parroquia. Para ello, sería conveniente mantener reuniones directas con los actores económicos, no solo mediante oficios, sino mediante diálogo, con el fin de generar compromisos mutuos de cooperación y beneficios compartidos. La idea no es imponer ni solicitar únicamente aportes, sino generar alianzas estratégicas donde tanto la parroquia como los actores privados se beneficien, fortaleciendo la promoción y el desarrollo local. En ese sentido, es importante coordinar adecuadamente estos espacios de diálogo, ya que una mala gestión o falta de acuerdos podría generar resultados contraproducentes. Por ello, la estrategia debe ser de concertación, participación y corresponsabilidad entre todos los actores involucrados.

Tnlg Sandra Tuquerres, De todo lo expuesto, considero pertinente que se elabore una propuesta integral que contenga toda la programación de las festividades, incluyendo el pregón, la elección de la reina, así como las actividades culturales y deportivas que se puedan desarrollar. En ese sentido, sugiero que, con el apoyo de la compañera Sandrita, el compañero Silvio u otros responsables, se presente un documento base que consolide esta planificación. De esta manera evitamos mantener únicamente criterios verbales o ideas aisladas, y más bien trabajamos sobre un documento estructurado que nos permita analizar técnicamente cada actividad, definir lo que es viable y lo que no, y así tomar decisiones de forma ordenada y consensuada.

Lic Silvio Galarza Señor Presidente, en este punto también es importante considerar una dificultad que tenemos con ciertas instituciones o actores que anteriormente han tenido una participación relevante en este tipo de eventos, especialmente en el ámbito deportivo y cultural. Sin embargo, en este periodo nos encontramos con limitaciones, ya que algunos de ellos no están disponibles por temas de calendario o no mantienen actualmente la misma disposición de colaboración. Eso nos obliga a buscar alternativas distintas. Por ello, considero que no debemos repetir exactamente los mismos modelos de años anteriores, sino más bien innovar y plantear actividades diferentes, incluso tomando algunas ideas previas y adaptándolas o "reformulándolas" de manera creativa para darles un enfoque distinto. Ahora también contamos con nuevos elementos y actores que pueden aportar, como grupos ecuestres y otras iniciativas que generan bastante convocatoria y participación ciudadana. Eso podría fortalecer significativamente la programación. En ese sentido, propongo que se

estructure una propuesta formal de actividades y que, en función de ello, se pueda gestionar también el apoyo del sector privado. Estamos aún a tiempo, por lo que podríamos acercarnos a posibles auspiciantes con un documento claro y definido, para presentarles la programación y solicitar su apoyo de manera formal. De esta manera, la planificación no dependería únicamente de ideas aisladas, sino de una propuesta técnica y organizada que permita asegurar recursos, participación y mayor impacto en la parroquia.

Sr. Juan Guatemal A ver, en este punto no tenemos mayor inconveniente con el compañero Juanito Vázquez, quien ha manifestado su disposición de apoyar. Sin embargo, como en toda actividad, siempre se requiere considerar ciertos aspectos logísticos básicos, como alimentación y otros apoyos mínimos, lo cual también implica coordinar el tema económico. Por ello, para ser más efectivos y ordenados, considero necesario conformar comisiones de trabajo. En ese sentido, propongo que la compañera Sandrita, desde el área cultural, y el compañero Silvio nos ayuden a elaborar una propuesta base, la cual luego pueda ser analizada y discutida en conjunto. De ser necesario, también podríamos incorporar a representantes de las comunidades, e incluso al mismo compañero Juanito, para que aporten en la construcción de esta propuesta. La idea es contar con un documento claro que nos permita definir qué actividades se pueden realizar y cuáles no, en función de los recursos disponibles, evitando así improvisaciones. Actualmente lo que necesitamos con urgencia es definir las fechas y avanzar con una planificación concreta, para poder organizarnos de manera adecuada y oportuna.

Señor Juan Guatemal, Gracias, compañeros. Entonces, hasta el 29 debería realizarse la presentación del primer borrador de la programación de las fiestas parroquiales, ¿correcto? Esto quedaría sujeto a la resolución que se adopte el día viernes. Según entiendo, en esa sesión únicamente se tratará el tema de la elección de la reina, ¿es así? Sin embargo, la programación restante sí debe ser presentada hasta el miércoles 29, con la planificación completa de las actividades.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-007– 10.1 Conformar una Comisión de Fiestas Parroquiales, encargada de la planificación, organización y seguimiento de las actividades culturales, deportivas y sociales por el aniversario parroquial, la misma que estará integrada por vocales del GAD Parroquial, presidentes de cabildos y representantes comunitarios, con el fin de garantizar una planificación participativa, coordinada e inclusiva.

GADPRLE-007– 10.2 Disponer la elaboración y presentación de una propuesta integral de programación de las festividades parroquiales, que incluya actividades culturales, deportivas, pregón y demás eventos conmemorativos, la misma que deberá ser presentada como borrador hasta el miércoles 29, para su análisis y aprobación en el seno

del órgano legislativo parroquial, en función de la disponibilidad presupuestaria y planificación institucional.

GADPRLE-007– 10.3 Que la Comisión de Fiestas Parroquiales, en coordinación con el equipo técnico, deberá estructurar una propuesta técnica y organizada de actividades, considerando criterios de participación ciudadana, interculturalidad, inclusión de emprendimientos locales, instituciones educativas y actores productivos, así como la definición de lineamientos para la ejecución del pregón, elección o mecanismo de representación de la reina y demás actividades culturales, garantizando calidad, orden y viabilidad financiera.

11.- PRESENTACIÓN DE AVANCES DEL PROCESO MCO - GADPRE-2021-04 DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Señor Juan Guatemala; Presentación de avances del proceso MCO GADP 2014 correspondiente a los Grupos de Atención Prioritaria. Para contextualizar, este proceso fue asumido por el compañero Ronaldo para la culminación de la construcción de las casetas en Chuchpungo. Se solicita informar el estado actual y el nivel de avance alcanzado dentro de este proceso.

Abg. Ronaldo Cauango Con los informes del Municipio, mientras conversaba con Marilyn, se mencionó la necesidad de depurar todos los documentos relacionados con el MIES. En ese sentido, se indicó que la esposa del compañero cuenta con toda la documentación correspondiente para el proceso de desarchivo. Por ello, se planteó la posibilidad de elaborar un informe general para proceder con el desarchivo, dirigido a su esposa. Sin embargo, es necesario revisar y verificar toda la información de manera independiente antes de continuar con el trámite.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-007– 11.1 Reiterar la delegación para que el abg Ronaldo Cacaungo realice el cierre del convenio de grupos de atención prioritaria.

12.- VARIOS

12.1 Procesos de contratación pública

Ing, Michael Lopez, A ver, este es un tema que se debe dejar claro para conocimiento de todos y proceder con la respectiva resolución. Existían dos procesos dentro del catálogo electrónico que no llegaron a ejecutarse. El primero corresponde a la adquisición de cenizas, respecto del cual la proveedora se comunicó indicando que no había tenido conocimiento de la orden pendiente, por lo que posteriormente se acercó para regularizar la situación. El segundo proceso corresponde a la compra de escobas destinadas a los proyectos, sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido el producto. Se realizaron los

respectivos seguimientos mediante correo electrónico, y la proveedora manifestó hace aproximadamente mes y medio que el despacho ya había sido realizado, pero hasta el momento no ha llegado la entrega. En este sentido, se solicita que se deje constancia y se ponga en conocimiento la decisión de dar de baja estos procesos dentro del catálogo electrónico, a fin de regularizar la situación administrativa correspondiente. Si existe alguna duda respecto a este punto, se la puede plantear en este momento.

12.2. El primero es deberes y atribución del secretario del GAD Parroquial.

Lic. Silvio Galarza, si es verdad, que nosotros hemos pasado ya tres años consecutivos si una dirección, si una planificación más que todo, creo que en este año que nos resta, Necesitamos tener una guía, un punto de partida y el punto de finalización. Y para esto también le corresponde a usted compañero presidente tener el sartén del mango, ¿no? Usted es el presidente y por ende debe asumirlas como tal. Lase observaciones que a mí en lo que conciernen a mi persona me hacen las comunidades es quién mismo es el presidente. Le digo, compañero Juan Guatemala, dice porque hasta lo que dicen, dicen que el que manda Es Sumac. Entonces yo digo, pues qué hay un reglamento, un reglamentos que está estipulado dentro de la COOTAD y donde son claras las responsabilidades del secretario y del presidente y por eso es que yo traigo a colación este tema en vista de que si en verdad nosotros como vocales fuimos elegidos por el pueblo. Y en vista de eso usted está en la obligación y en la capacidad de buscar alternativas que nosotros como vocales podamos cumplir con la delegación. A tal punto que no sé si los compañeros, al menos en mi parte, yo no he tenido nunca una delegación de un proyecto de trabajo de usted y no sé si los compañeros lo tengan, pero nosotros de igual forma lo puedo mencionar de que han llegado muchas muchas actividades, muchos beneficios acá a nuestra parroquia, pero en sí no han sido delegadas a ninguno de los compañeros, Tales de educación, tales de salud, tales del deporte, que si mal no me equivoco y lo hago la la consulta a los compañeros, les hicieron a ustedes les delegaron. El silencio lo otorgan. Entonces, en vista de esos compañeros que todas las actividades que se han venido dando aquí dentro de la parroquia las maneja Sumac, ¿no? Creo que nos está no solo desvalorizando el potencial que nosotros como vocales tenemos y más bien creo que deberíamos hacer un reclamo masivo nosotros entre todos los compañeros vocales, en decir nosotros si estamos aquí en el GAD Parroquial, si estamos para servir al pueblo y si estamos para hacernos de responsables de las actividades que acá el pueblo nos ha encomendado. Sorpresa fue que esta semana que pasó en en la sesión de en la reunión de la mesa intersectorial no estuvo usted. Sí, yo recuerdo para hacer un análisis de lo que se trata cuando hubo las primeras mesas intersectoriales, si bien es cierto, algún rato le delegó a Sandrita y otra me delegó a mí y hasta ahí pare de contar. En las posteriores y yo a usted en algunas le he visto que ya no la he visto. Porque la semana pasada estuve yo en una y quién dirigió la reunión prácticamente fue Sumac. Entonces, en vista de eso, yo digo, no, pues usar las cosas no deben ser de esa manera. El compañero secretario tiene obligaciones, ¿no? Que a él le competen más no las que se está atribuyendo, o no sé si con más autorización suya, que es lo que me gustaría saber más adelante para nosotros tener argumento y nosotros poder formular un documento en respaldo a nuestras actividades como por ejemplo, en este momento que yo estoy haciendo prácticamente una fiscalización en un trabajo, de secretaria. Eso es compañero, entonces, en vista de eso que yo hago hincapié este tema porque tiene que limitarse a hacer lo que tiene que hacer. Caso contrario, si nosotros sí, al menos de mi

caso, sí necesitaría saber si usted le está delegando a las otras actividades que Sumac lo esta haciendo.

Señor Juan Guatemal, Gracias, compañero Silvio, por traer este tema a consideración. Quiero aclarar algunos puntos. En el ámbito administrativo, tanto el compañero Michael como mi persona asumimos responsabilidades directas establecidas por la ley. En cambio, la compañera Diana es personal contratado, que cumple funciones operativas, pero no tiene responsabilidades institucionales de la misma naturaleza que quienes estamos en funciones administrativas y de representación. Por otro lado, debido a la dinámica de trabajo y a que en muchas ocasiones las instituciones nos informan con poca anticipación sobre reuniones o actividades, se ha planteado que al menos se nos avise con uno o dos días de anticipación. Sin embargo, también es cierto que en varias ocasiones algunos compañeros no han podido asistir por distintas ocupaciones, lo cual ha limitado la participación. Ante ello, lo que se ha venido haciendo es delegar a los compañeros presentes o al equipo técnico de apoyo, con el fin de dar cumplimiento a las actividades y resoluciones, como ocurrió en la última reunión de la mesa intersectorial, donde se asignaron responsabilidades para el seguimiento del informe correspondiente. En ese sentido, debo señalar que dentro de mis competencias, tanto administrativas como de gestión, tengo la facultad de delegar actividades, precisamente para dar cumplimiento a las decisiones institucionales. Nuestro rol no es únicamente fiscalizar, sino también asegurar la ejecución y el seguimiento de los acuerdos adoptados. Por ello, en varias ocasiones ha sido necesario asignar responsabilidades a quienes están disponibles, a fin de no paralizar los procesos. En este contexto, si es necesario reforzar el apoyo técnico u operativo, también podría considerarse la incorporación de personal que contribuya al cumplimiento de estas actividades. Finalmente, reitero que el trabajo se está realizando de manera compartida con los compañeros presentes, procurando cumplir con las responsabilidades institucionales dentro de las limitaciones existentes.

Lcd Silvio Galarza, Nuevamente voy a tomar la palabra, que es para aclarar las cosas y más que todo que quede claro. En primera instancia, usted la última vez que me llamó, a mí no me llamó para cumplir una delegación porque me llamó es un día me llamó, usted fue la última hora que tenía que irse a ni se dónde y me dijo que tenía que ir, si no recuerdo a Otavalo. tenía otro nada más. a mí no me ha llamado para ninguna otra actividad. Así es que eso no es verdad. Por otro lado, yo creo que aqui le faltó en ese sentido y creo si es que le molesta, o sea, qué pena que me tome de esa manera, ¿no? Pero sí mató liderazgo, le dijo mi compañero. ¿Por qué le digo? Porque usted desde un principio debió hacer un documento de delegación y yo como lo dije a los compañeros también. Con ese documento de delegación ninguno de nosotros podía oponerse a lo que usted decide, porque usted es el presidente. Usted delega y que incumple la delegación, lastimosamente atenerse ante las consecuencias y eso es lo que faltó. Y en lo relacionado a las delegaciones administrativas, a los compañeros secretario, al compañero Michael, está en su potestad en las administrativas, pero en las otras actividades que son proyectos, como yo le menciono en este caso, la compañera Sandrita y la compañera Dignita, ellos tienen muchas actividades que podían ellos acaparar toda esa situación y que podrían alivianar y que podían dar mejores resultados. ¿En qué he le doy resultados? Yo he hecho esas actividades, yo lo he venido haciendo los dos años, o sea, tomemos en cuenta que todas las actividades que vienen a hacer bum aquí en nuestra Parroquia, y que todas las instituciones educativas están viviendo acá y no solo acá sino todas las

parroquias, y recién es el segundo año, nosotros que estamos en el que viene mi semana a semana a ofrecer de actividades de salud, de educación o me equivoco, están viviendo, pero a cada rato, pero ahí deberían hacer delegaciones a las compañeras para alivianar el trabajo de ustedes, porque yo creo que los resultados que se vienen dando por estos momentos, yo no le veo óptimo. Porque diga, si las compañeras tienen más accesibilidad a sus comunidades, por decirles un ejemplo. Creo que el resultado no va a ser solamente para ellos, sino para la parroquia. Yo cuando lo he hecho, no he tenido 10, 12 asistentes, al menos para inicio he tenido de 80, 90 asistentes y he terminado muchas veces 30, 40, pero o sea, ya se ve los resultados resultados. O sea, y en este caso, como le digo, o sea, es un poco, sí, da un poco de que decían, ¿no? de que usted mismo vean y quiénes están asistiendo ahora. O sea, así debe ser en el el asunto de salud debe ser masivo la asistencia de la gente, pero no lo es. Ahora ya le están tomando casi deportivamente. Hay una brigada de salud, hay unas pocas personas y eso no está bien. O sea, y las personas que están viniendo a ofrecer ese servicio, o sea, más están viviendo decepcionadas porque no viene la gente a atenderse. O sea, hay qué doloroso porque en estas alturas de la vida y la nosotros y nuestras instituciones de salud, de la gente se está quejando de la medicación y de martrato de los médicos y que allá nos dejan ofrecer con toda la buena voluntad y que la gente no vaya ni la mitad. Por eso es que les digo, vean compañeros, o sea, deléguelen a las personas, las indicadas en salud de a las compañeras Dignita, en educación a la compañera Sandrita. O sea, si el caso no viene a mí, que no venga bien, o sea, no hay problema. Pues ahí que de alguna manera buscar alternativas en otro lado, concerniente a mi comisión, pero en este caso sí le digo, compañero, o sea, es feo quejarse, pero es una realidad. Yo cuando algún rato me fui yo a pedir como yo venía haciendo el trabajo de talleres, cursos y una institución y aquí prácticamente el Instituto 17 de julio, ¿qué es lo que me dijeron? ya no podemos trabajar con usted porque nos vinieron a decir de su GAD que tiene que dirigirse primero al presidente. No sé si será verdad o será., pero es lo que me dijeron a mí. Más adelante me pasó lo mismo. O sea, nosotros tenemos que trabajar primero con el presidente y yo venía ya dos años trabajando normalmente en esas cosas no está bien. ¿A quién le perjudica? No me perjudica a mí porque yo busco alternativas. Entonces, en ese caso le digo, por eso es que yo le digo, no, al menos le digo, usted tendrá otras aspiraciones políticas, no, pero en este caso del GAD Parroquial. O sea, hágase ver, hágase notar que usted es el presidente y si usted debe delegarnos en esta vez, vea deléguenos a cualquiera de nosotros, pero con documento, porque en caso contrario, Sandrita, no puede ayudarle esto, no, no puedo o sea lastimosamente las cosas que ahí y usted mismo queda más mal mal, entonces por tratar de ir a un lado, por tratar de justificar su obligación, una reunión por un lado, otra reunión en otro. Le pregunto y tal vez me alargue. ¿Sabe usted cuando usted ha tenido reuniones de trabajo en la oficina, Qué bueno que eso sirva. No sé si alguna vez le llevó la otra administración, pero. de mi señora tengo un testimonio. Cuando tenían que solicitar algo que representa a la parroquia, si iban en grupo, no sé si usted iba, pero si va en grupo y como dicen cuando hace más fuerza un grupo propio uno entra bien. Entonces yo creo que en ese caso también si usted necesita ayuda o aporte, vamos, vamos, no es cuestión de figurar, sino de que nosotros veamos la mejor forma o alternativa para que salga. Por eso es que vamos a, digo, no, estas cosas hay que corregir y si es que este año hay que corregir, bienvenido sea, o sea, denos la facultad de nosotros poder trabajar.

Sr. Juan Guatemal, A ver, don Silvio, en este caso quiero dejar claro que en ningún momento se está coartando la posibilidad de que ustedes desarrollen actividades. Las comisiones

ya están establecidas y cada uno tiene su ámbito de acción definido. Dentro de su comisión, usted puede formular proyectos, gestionar iniciativas y presentarlas ante las instituciones que considere pertinentes; en ningún momento se ha negado esa facultad, porque es parte de sus atribuciones. En ese sentido, considero que las responsabilidades están distribuidas y cada comisión tiene su espacio de trabajo. En varios casos ya se han venido articulando actividades con distintas instituciones y comunidades, las cuales están asignadas o vinculadas a los diferentes procesos que se manejan en la parroquia. De mi parte, siempre se ha brindado el espacio para la gestión y el desarrollo de actividades. Sin embargo, en varias ocasiones las coordinaciones se han realizado con poca anticipación, lo que dificulta la organización y la participación de todos los actores involucrados. Por ello, cuando se requiere apoyo o participación, muchas veces se debe recurrir a convocatorias de última hora, lo cual no siempre es posible atender de manera inmediata. Aun así, se ha hecho el esfuerzo de responder dentro de las posibilidades existentes. Finalmente, reitero que cada uno tiene la potestad de gestionar, proponer y ejecutar iniciativas dentro de su ámbito. Lo importante es mantener una mejor coordinación y planificación para que las actividades puedan desarrollarse de manera ordenada y con mayor efectividad en beneficio de la parroquia.

Lcd Silvio Galarza, A ese tema sí me gustaría referir compañero a usted le consta, al compañero sumac también le consta. Al menos yo creo tener una planificación mensual de los cortes de césped en todos los escenarios deportivos. Pero, o sea, yo le digo, un solo voy a dibujar lo que pasa aquí dentro de la institución. Y hay que ser claro y conciso en esto. Cuando yo tengo una planificación con los días contados porque no podemos pasar más allá de los tiempos estipulados pasados de un mes, porque la hierba, usted sabe, ya tuvo experiencia y con los tractores que por eso hicimos la compra del tractor por la necesidad que hay cada uno de ellos y porque ya no avanzaba el otro mismo es que se optó por hacer esta nota. Sí, es cierto, la necesidad de ir en cada una de ellos, que tenemos que hacer cada mes, como les vuelvo a repetir. Pero a quién tengo que irme? A Sumac. ¿Por qué tiene, cómo decirle, bueno, la planificación y la coordinación del uso de la camioneta? Porque ya no le vemos como una necesidad al corte de césped. Sí es que la camioneta está desocupada es cuando puede ir. Sí. Ahí puede ir. Y las cosas no deben ser así.

Sr. Juan Guatemala, En este caso, debo aclarar que se trata de situaciones distintas según cada requerimiento. El vehículo institucional se prioriza en función de las necesidades del GAD Parroquial. En ningún momento se está limitando su uso; al contrario, cuando está disponible se coordina su utilización para las actividades que se requieran. Sin embargo, la planificación del vehículo no puede ser rígida ni cerrada, ya que pueden presentarse actividades institucionales urgentes o imprevistas que requieren atención inmediata. Por ello, la priorización siempre será institucional. En mi caso, cuando el vehículo está libre, se dispone su uso para las actividades planificadas, sin inconveniente alguno. Pero si en ese momento surge una necesidad prioritaria, necesariamente se debe reprogramar, ya que el interés institucional está por encima de cualquier planificación individual. En ese sentido, no se está vulnerando ninguna normativa ni limitando competencias; únicamente se actúa conforme a las necesidades del servicio y la operatividad del GAD Parroquial.

Lcd Silvio Galarza, A A mí se me ha dificultado un poco tener acceso más que todo a la voluntad, repito, siempre va a existir, ¿no? La facultad de la camioneta, cuando usted es

un ve lo dice, pues a no poder irme en contra de lo que usted menciona, A menos que haya aquí una resolución, pero eso no voy a solicitar. Pero sí hay ocasiones donde se me ha negado prácticamente. Y le voy a decir a mi claro, ¿no? Cuando lo hacía y como con la liga parroquial, o sea, siempre había una justificación de que hoy no, hoy sí, hoy no, hoy sí. Y prácticamente buscamos una estrategia dentro de la liga, que el señor presidente le llama a usted a ahora. Le llama a usted de él y enseguida usted le manda. Enseguida usted me manda, pero cuando le pido yo, o sea, tiene que pasar uno dos días y a veces de consta sumac a la próxima semana, a la próxima semana. Yo no he hecho el reclamo, o sea, porque a mí no me gusta hacer relajo en esos momentos, ¿no? Pero si es necesario, si es necesario que por respeto, por respeto a las personas y a mí mismo, seamos un poco más prácticos y condescendientes de la necesidad. O sea, nosotros mismos nos perjudicamos a futuro y creo que la maquinaria también y no es como decir, no es de de hierro, pero no para para que aguante tanto. Nosotros necesitamos hacer en esos tiempos óptimos para no tener inconvenientes más adelante. Dando gracias a Dios, bueno, ayer ayer era se fue a cortar los dos estadios Pepito bien, o sea, yo mismo digo, no, pues gracias por la oportunidad que han tenido y que le han dado la facilidad a Pepito, de cortarle de una vez los dos. Pero así mismo los otros, se nos quita el espacio, nos come el tiempo y por último lamentamos que a veces se nos vayan en eso lo creemos, como Michael nos dice y ahora pida plata para las cuchillas. O sea, con tiempo. Ahora, ¿cómo vamos a llegar nosotros a solicitar a ellos? Tocaré buscar en una estrategia para que no les duela y más que todo nos salgamos después sacrificados

Señor Juan Guatemala, Compañeros, considero que este tema no corresponde tratarlo como un asunto de carácter legal dentro de esta reunión, ni como un punto que requiera resolución en este espacio. Con el debido respeto al compañero Silvio, no creo que sea un tema que deba abordarse en esos términos. En ese sentido, quiero ser claro en que la priorización de actividades se realiza estrictamente en función de las necesidades institucionales. En varias ocasiones, por ejemplo, se han presentado requerimientos simultáneos o cambios de última hora, y en esos casos se ha priorizado la actividad que corresponde al interés del GAD Parroquial. Si en algún momento se ha generado alguna dificultad o malentendido, pido disculpas, pero la actuación siempre ha sido en función de cumplir con las responsabilidades institucionales y atender lo que se considera prioritario en cada momento. Eso es todo, compañeros.

Msc Sumac Sandoval, Compañero Presidente, compañeros del Consejo, buenas noches. Quisiera iniciar dando lectura a las funciones establecidas en mi contrato. Entre ellas constan: planificar, coordinar, organizar, supervisar y controlar las actividades de la institución; atención ciudadana; participación en sesiones de Asamblea General, Consejo o mesas de trabajo; elaboración de actas de sesiones ordinarias; control y manejo del archivo general físico y digital; elaboración de documentos oficiales, convocatorias y certificaciones; responsabilidad en el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia; gestión y articulación de acciones en beneficio de la parroquia; recepción y emisión de documentos autorizados por la máxima autoridad; y coordinación de apoyo a comunidades y barrios de la parroquia La Esperanza. En relación con las inquietudes planteadas por el compañero Silvio, considero pertinente aclarar algunos aspectos. En el caso del tractor, aún está pendiente la elaboración de un reglamento de uso, así como la implementación de un registro de control, lo cual

constituye una responsabilidad que debe ser asumida de manera formal. En su momento se ha brindado apoyo en la elaboración de formatos, sin embargo, es importante delimitar las responsabilidades correspondientes. Asimismo, en algunos casos se ha señalado la necesidad de asumir funciones institucionales, pero cuando se trata de asignaciones específicas, también es necesario el compromiso de todos los miembros para su cumplimiento, considerando que las responsabilidades no son exclusivas de una sola área. Respecto a la participación de estudiantes y procesos de vinculación, debo señalar que la planificación institucional está socializada y disponible para conocimiento de todos los miembros del Consejo, por lo que no existe limitación de acceso a dicha información. La participación en actividades es abierta, y cualquier compañero que desee involucrarse puede hacerlo de manera coordinada. En el caso de los diferentes grupos de estudiantes que actualmente realizan actividades en territorio —como los de psicopedagogía, matemáticas, educación inicial y otras brigadas institucionales— estos procesos se han venido articulando de acuerdo a la planificación existente, con acompañamiento en territorio y coordinación con las comunidades. En cuanto a la mesa intersectorial, se deja constancia de que la Secretaría es asumida por el Centro de Salud, mientras que el GAD Parroquial cumple el rol de articulación y coordinación. Las actividades desarrolladas, como el análisis de calidad de agua, responden a la planificación establecida y a los espacios de trabajo interinstitucional. Finalmente, considero importante reconocer que ha existido experiencia de trabajo conjunto con diferentes actores, en muchos casos a través de coordinación directa y cooperación interinstitucional. No obstante, también es necesario fortalecer la comunicación y la corresponsabilidad, para evitar malentendidos y mejorar la ejecución de las actividades. En ese sentido, considero que este nuevo periodo debe servir para corregir y mejorar los procesos institucionales, fortaleciendo el trabajo en equipo y la organización interna. Gracias, compañero Presidente.

Señor. Juan Guatemala, Creo que con estas intervenciones no se está desvalorando a los compañeros locales, al contrario, la intención ha sido promover el trabajo conjunto y la participación de todos. En ningún momento se ha buscado restar méritos o desconocer el esfuerzo realizado. Más bien, hemos planteado la necesidad de trabajar de manera articulada, con disposición y corresponsabilidad. Somos personas adultas, referentes dentro de la parroquia, y con el apoyo de las comunidades debemos asumir cada uno nuestras responsabilidades. En ese sentido, considero importante reconocer el compromiso de quienes han asumido su rol y han aportado en las diferentes actividades. Aquí todos hemos tenido espacios de participación y se han tomado decisiones de manera abierta, analizando y buscando siempre los mejores resultados. Personalmente, no me opongo a que existan observaciones o criterios distintos; al contrario, eso permite mejorar los procesos. Sin embargo, también es necesario avanzar y concretar acciones en beneficio de la parroquia. Agradezco el trabajo de los compañeros y compañeras que han colaborado en las distintas actividades, ya que su esfuerzo se refleja ante la ciudadanía. En particular, se reconoce el apoyo constante en territorio, en temas de vías, coordinación comunitaria y demás procesos, que en muchos casos demandan bastante tiempo y dedicación. Finalmente, considero que el trabajo en equipo es lo que permite sacar adelante las actividades institucionales, y es importante mantener ese compromiso para continuar mejorando.

Lcd Silvio Galarza, En relación con lo mencionado, debo señalar que, conforme a las funciones establecidas en el contrato, esas son efectivamente las responsabilidades asignadas. En mi caso particular, me encuentro siempre dispuesto a colaborar y atender las necesidades que se presenten, en cualquier momento, con el compromiso de servicio a la parroquia. Sin embargo, considero importante que desde la administración exista una planificación más estructurada, en la que se definan responsabilidades claras, es decir: “quién se encarga de qué actividad”, para evitar improvisaciones o sobrecarga en una sola persona. De lo contrario, este tipo de organización no resulta sostenible ni eficiente. Asimismo, es importante reconocer que muchas de las actividades que se generan también provienen de gestiones externas o por vínculos institucionales, lo cual debe ser ordenado adecuadamente. En ese sentido, considero que este último año de gestión debe trabajarse de forma más planificada, organizada y coordinada. Aspiro a que todos los compañeros puedan participar de manera más activa, ya que el trabajo institucional es colectivo: si se hace bien, el reconocimiento es para todos; pero si algo sale mal, también nos afecta a todos. Gracias, compañeros.

12.3. INFORME DE CAPACITACIÓN Y NORMATIVA DE PROCEDIMIENTOS DE LOS GATOS PARROQUIALES RURALES

Lcd Silvio Galarza, Sí, compañeros, en este aspecto, y con respeto al señor Presidente, en las últimas semanas se ha evidenciado la necesidad de contar con mayor claridad normativa para la ejecución de varias actividades y procesos. Lamentablemente, aún no contamos con algunos reglamentos que son necesarios para responder a las exigencias institucionales. Por ello, considero importante que este tema se priorice durante este mes. De manera práctica, y dejando de lado postergaciones, es necesario avanzar en la actualización y revisión de los reglamentos existentes. Si bien existe una base normativa, es importante verificar su vigencia y completar aquellos instrumentos que hacen falta, ya que varios procesos dependen directamente de ello. En ese sentido, solicito que se convoque a una sesión extraordinaria, con el fin de tratar específicamente la actualización, revisión y aprobación de los reglamentos institucionales correspondientes. Gracias, compañeros.

Ing Michael López Bueno, antes de continuar con este punto, quisiera recordar que esta inquietud ya la había planteado en el mes de enero. En esa ocasión se indicó que no era necesario, señalando que ya existía normativa vigente. Sin embargo, según entiendo, el marco normativo del COOTAD establece que algunos instrumentos deben reformularse cada cierto tiempo, y los reglamentos deben actualizarse periódicamente, incluso de manera anual, dependiendo del caso. En enero ya se mencionó la necesidad de revisar este tema, pero no se avanzó en su tratamiento. Ahora, con los nuevos requerimientos y observaciones, se evidencia nuevamente la importancia de contar con una actualización normativa adecuada. En ese sentido, considero necesario y prudente retomar este proceso a la brevedad posible, a fin de evitar inconvenientes administrativos y garantizar una correcta aplicación de los instrumentos institucionales vigentes.

Señor Juan Guatemal, Compañeros, en el último taller que tuvimos, en el cual también participó el compañero Silvio, se abordó este tema de manera clara. Considero importante retomar lo expuesto allí, ya que muchas veces las actividades diarias nos sobrecargan y no nos permiten avanzar con estos procesos. Ahora que se ha mencionado la falta de delegación en algunos casos, también es necesario que nos organicemos mejor y asumamos con mayor responsabilidad el tratamiento de este tema, particularmente el reglamento orgánico funcional. En caso de que no se haya remitido la documentación correspondiente, considero pertinente solicitar a la AME o a la entidad competente un formato base que nos permita avanzar en su elaboración y actualización. Cabe señalar que esta información ya fue compartida anteriormente, incluso desde la capacitación realizada en el mes de marzo, junto con los enlaces respectivos. En ese espacio se explicó la importancia de contar con los siete reglamentos, entre ellos el orgánico funcional. En ese sentido, considero que deberíamos avanzar en su construcción y revisión con prioridad. Si es posible, establecer un plazo máximo para la próxima semana, a fin de contar con un documento base que nos permita iniciar la discusión formal y evitar improvisaciones. De esta manera, podremos trabajar sobre un insumo técnico adecuado y avanzar de forma ordenada en su análisis y aprobación. Mas bien dejo delegado al compañero Ronaldo.

12.4 ORDENANZA DE LA REVITALIZACIÓN LINGÜÍSTICA.

Tnlg Sandra Tuquerres, En relación con lo expuesto por la abogada en la reunión anterior, desde la Asociación se había manifestado la necesidad de dar continuidad al proceso en el menor tiempo posible, a fin de avanzar con la aprobación correspondiente y, en función de ello, poder asignar recursos para su ejecución. En ese sentido, solicito que se priorice este tipo de iniciativas, considerando que representan un aporte importante para las comunidades y también para la institución. Tal como se acordó en resoluciones previas, corresponde convocar a una sesión extraordinaria para la socialización con las comunidades y posterior tratamiento para su aprobación. Si bien en algunos casos puede no percibirse como una prioridad inmediata frente a otras necesidades, es importante analizar su impacto, ya que este tipo de proyectos contribuyen directamente al fortalecimiento cultural, social y comunitario de la parroquia. Desde esta perspectiva, la revitalización cultural y lingüística no debe entenderse únicamente como un aspecto simbólico, sino como un eje de desarrollo territorial que permite fortalecer la identidad y proyectar a la parroquia en un contexto más amplio. Por ello, considero necesario que se fije una fecha para la próxima reunión, en la cual se analice de manera técnica la propuesta, se socialice con las comunidades y posteriormente se continúe con el proceso de aprobación correspondiente. Asimismo, sería pertinente retomar la ordenanza presentada desde la instancia correspondiente, con el fin de iniciar su análisis y definir la metodología de trabajo con las comunidades. Finalmente, se solicita que estos temas sean considerados dentro de la planificación institucional, incorporando también el enfoque cultural en las actividades oficiales, en concordancia con los procesos de revitalización ya establecidos.

Gracias, Sandrita. Sí, compañeros, en relación con la revitalización cultural y del idioma, considero que es un proceso que ya se ha venido trabajando de manera constante en

la parroquia, aunque también es cierto que en esta etapa se requiere un mayor respaldo técnico y económico para su fortalecimiento. En ese sentido, es importante retomar la ordenanza que se ha venido analizando, con el fin de continuar su revisión y discusión. Propongo que este punto sea tratado en la sesión del miércoles 29, en la cual también se podría recibir el primer borrador de la programación y, a la vez, avanzar con el análisis de la ordenanza correspondiente. En ese marco, sugiero que la convocatoria sea ordinaria, considerando que se tratarán varios puntos de planificación y revisión institucional. De esta manera, se permite organizar de forma adecuada los procesos pendientes y dar continuidad a los acuerdos ya establecidos.

Msc Sumac Sandoval, Nosotros, en esta semana, ya completamos las sesiones ordinarias correspondientes: hoy se realizó la primera ordinaria y la segunda se desarrollará dentro del mes, además de la reunión con cabildos prevista para el día viernes. Solo para dejar constancia, hasta el miércoles 29 se debe presentar también el borrador de la programación de las fiestas parroquiales. En cuanto al tema de la ordenanza, como ya se ha mencionado anteriormente, este proceso debe manejarse mediante socialización con las comunidades. En ese sentido, el día de hoy en la tarde me contactó la compañera Marilyn para solicitar un espacio en la reunión con cabildos, con la finalidad de socializar la ordenanza relacionada con la legalización de predios sin área mínima. Es importante aclarar que esta ordenanza no permite la compra y venta de predios, sino que está orientada únicamente a procesos de regularización en casos específicos, como herencias no legalizadas. El objetivo es que, en la reunión con cabildos del día viernes, se puedan coordinar las fechas para que los técnicos realicen la socialización en cada comunidad. Asimismo, considero importante señalar que el proceso de ordenanzas debe desarrollarse de manera participativa, es decir, no únicamente a nivel de Consejo, sino también con aporte de la ciudadanía, a través de socialización en comunidades y asambleas. En ese sentido, propongo que el día miércoles podamos reunirnos para revisar la estructura de la ordenanza, analizar su contenido y realizar los aportes correspondientes, previo a su socialización. Finalmente, en la reunión del viernes con cabildos, se podría también coordinar la planificación de los recorridos y la ejecución de ambas actividades de manera articulada.

12.5 Energía eléctrica polideportivo la Cadena

señor Juan Guatemal manifiesta que tiene un tema pendiente relacionado con el polideportivo “La Cadena”, indicando que actualmente existe un inconveniente con el suministro de energía eléctrica, el cual debe ser analizado para definir su pronta solución. Señala además que, según información del compañero Silvio, existe la necesidad de presentar una propuesta hasta el día viernes, por lo que el proyecto debe ser ingresado dentro del plazo establecido, cumpliendo con los requerimientos técnicos correspondientes. expresa su preocupación respecto a que no se haya suspendido previamente el uso del espacio deportivo, considerando el problema eléctrico existente. Indica que, en condiciones normales, la administración del polideportivo debería estar a cargo del Municipio, incluyendo el pago del servicio de energía eléctrica. Sin embargo, manifiesta que actualmente la responsabilidad continúa recayendo en el GAD Parroquial, lo que genera un gasto aproximado de 2.000 dólares por concepto de uso y mantenimiento, situación que considera debe ser revisada.

Propone que este tema sea tratado en una reunión el día lunes, a fin de analizar alternativas de solución y definir responsabilidades institucionales.

El Ing. Michael López interviene y señala que el consumo eléctrico bordea aproximadamente los 35 dólares mensuales, indicando que dicho valor se incrementa debido al uso de equipos como la radio. Solicita que se convoque a una reunión para analizar de manera definitiva la situación del polideportivo y su sistema de administración. Asimismo, se hace referencia a la necesidad de revisar la situación de un audio grabado a una ciudadana (María Dolores), quien habría manifestado no reconocer ciertos compromisos, solicitando verificar la validez del mismo y su tratamiento institucional. Se menciona además la necesidad de coordinar la desocupación del espacio deportivo, conforme a plazos establecidos previamente, a fin de evitar inconvenientes administrativos. Sin más puntos que tratar, el señor presidente dispone la clausura de la sesión, agradeciendo la participación de los asistentes y dejando constancia de los temas tratados.

12.6 Recibimiento en comisión a dirigentes de la comunidad El Abra.

Señor Juan Guatemal, Alli Shamushka Kapaychik, Kaypimi shuk oficiota Charipanchik chaymi kaypik chaskinkapak ninakupanchik compañera. compañero, secretario de Dando la lectura.

Señor Juan Guatemal, presidente del GAD La Esperanza, señores vocales, del GAD La Esperanza de nuestra consideración. Reciban un cordial y atento saludo por parte del cabildo de la comunidad E. Por medio del presente nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración mediante la dotación de material establecido en el estudio técnico de la vía Tulapungo dentro de nuestra comunidad. Esta solicitud responde a la necesidad urgente de mejorar las condiciones de la vía, considerando que hasta la fecha no se ha ejecutado ningún proyecto de mejoramiento vial dentro de nuestra comunidad. Es importante mencionar que en consenso general, dentro de una asamblea comunitaria, los moradores han acordado contribuir con la mano de obra necesaria para la ejecución y adecuación de esta vía, demostrando así el compromiso y la organización de la comunidad en beneficio del desarrollo local. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a una respuesta favorable. Atentamente, señor María Mipiales, presidente, señor Bayron Guaman, secretario.

Señor Juan Guatemal, Gracias, compañeros y compañeras, compañero secretario. Ese es el documento que has llegado, bueno, ahí más bien pongo a conocimiento de ustedes, compañeros. antes de eso yo quiero dar paso a las compañeras que han venido. Yo pienso que cuál es el criterio, cuál es la propuesta en concreto de ustedes para ver si es que es posible o no es posible acordarse en este tema, compañeros y compañeras

Delegado de la comunidad El Abra, Muy buenas tardes con todos, señor presidente y señores vocales. Como bien se menciona en el documento presentado, nuestra posición como representantes de la comunidad El Abra es solicitar de manera respetuosa el apoyo de la Junta Parroquial para la dotación de material destinado a la vía de Tulapungo. Este pedido se realiza debido a que la vía lleva ya bastante tiempo únicamente con trabajos de ampliación y planeación; además, con la presencia de las lluvias y el

constante tránsito, la vía ha comenzado a deteriorarse considerablemente. De igual manera, esta carretera es ampliamente transitada tanto por vehículos como por animales, convirtiéndose también en una vía secundaria importante para la movilidad del sector, razón por la cual consideramos que requiere atención urgente. Asimismo, como comunidad existe el interés y compromiso de avanzar de manera más rápida con el empedrado de la vía. En consenso realizado durante la Asamblea General de la comunidad, se acordó que, en caso de contar con el apoyo necesario para la dotación del material y demás elementos contemplados dentro del proyecto, la comunidad está dispuesta a contribuir con la contraparte correspondiente, especialmente con mano de obra, lo cual permitirá reducir costos y aportar al desarrollo de la obra. Eso es cuanto puedo manifestar ante ustedes, esperando que nuestro pedido sea considerado favorablemente. Muchas gracias.

Señor Juan Guatemal, Bueno, compañeros, en este caso, ¿qué podría manifestar? De mi parte, si en este momento contáramos con los recursos económicos necesarios, diría que iniciemos los trabajos desde mañana mismo. Sin embargo, siempre la principal dificultad ha sido el tema económico. De acuerdo con el estudio presentado, el monto total del proyecto bordea aproximadamente los USD 25.675,23, incluyendo varios rubros relacionados con materiales, transporte y mano de obra. Ahora bien, si los compañeros de la comunidad están dispuestos a aportar con la mano de obra, que representa una parte considerable del costo —especialmente en lo relacionado con el pago de empedradores y demás actividades—, el presupuesto podría reducirse significativamente. En ese sentido, considero que deberíamos realizar un cálculo real y técnico sobre cuánto podríamos aportar como GAD Parroquial para la ejecución de esta vía. Si el aporte institucional no supera, por ejemplo, los USD 8.000 o USD 10.000, posiblemente podríamos analizar una alternativa de apoyo. Pero para ello necesitamos revisar con exactitud cuántos metros cúbicos de material se requieren y cuáles serían los rubros prioritarios. Todo dependerá también de la certificación presupuestaria y de la disponibilidad de recursos para la ejecución. Si contamos con fondos disponibles, por mi parte no habría inconveniente en apoyar; sin embargo, si no existe disponibilidad presupuestaria, la situación sería un poco más compleja para nosotros. Por ello, se ha solicitado el proyecto con el objetivo de analizarlo más detalladamente y determinar qué acciones podemos emprender. Conozco la vía y entiendo que es una ruta importante y bastante utilizada por los compañeros, ya que representa una salida más corta hacia otros sectores. Revisando el presupuesto, observo que existen algunos rubros que podrían optimizarse si la comunidad aporta con mano de obra. Por ejemplo, ciertos trabajos como excavaciones, rellenos, compactaciones y apoyo en el empedrado podrían disminuir considerablemente el costo final. En este caso, lo más necesario sería garantizar materiales como piedra para empedrado, arena y cemento para las cunetas. Asimismo, existen rubros relacionados con excavación de cunetas, canalización de aguas lluvias, transporte de material y colocación de tubería corrugada PVC, los cuales deberán revisarse técnicamente para determinar cuáles son prioritarios y cuáles podrían ajustarse. En definitiva, compañeros vocales y compañero contador, dejo el tema a consideración para que se analice la posibilidad de emitir una certificación presupuestaria y verificar si existe algún fondo desde el cual podamos brindar apoyo a esta necesidad comunitaria.

Ing Michael López, Bueno, buenas tardes con todos. Lo que yo puedo mencionarles es que en el presupuesto del 2026 se ha dejado alrededor de 20.000 dólares para estudios de vías. Podríamos mover de ahí.

Señor Juan Guatemal, Si ustedes lo consideran pertinente, podríamos analizar una alternativa. Actualmente existe un presupuesto aproximado de USD 20.000 destinado para estudios de vías. En este caso, lo que podríamos hacer sería lo siguiente: considerando que el estudio se desarrollará en coordinación con la Universidad Católica y con el apoyo de estudiantes de ingeniería que se encuentran en proceso de graduación, posiblemente podríamos optimizar recursos y utilizar únicamente una parte del presupuesto para cubrir la firma de responsabilidad profesional y la validación técnica del estudio. No conozco exactamente cuánto podría cobrar un profesional por asumir dicha responsabilidad técnica; sin embargo, sería importante analizar ese valor. Algo similar ya se realizó anteriormente en el sector de Paniquindra, donde se avanzó con el estudio mediante ese mecanismo. De esta manera, podríamos reducir considerablemente el costo total del estudio y destinar los recursos restantes a otras necesidades prioritarias. No obstante, dejo esta propuesta a consideración de los compañeros vocales, para que se analice si es oportuno o no proceder de esta manera.

Abg. Ronaldo Cacuango, Compañero presidente, compañeros vocales y representantes de las diferentes comunidades, muy buenas tardes. Como se ha mencionado, las solicitudes siempre nacen en función de una necesidad existente dentro de las comunidades, y nosotros, como GAD Parroquial, tenemos la responsabilidad de atender esas necesidades en la medida de nuestras posibilidades. Más allá de ello, también debemos organizar y analizar el tema económico para determinar de qué manera podemos brindar apoyo a los compañeros. Considero que nosotros estamos aquí para apoyar y buscar soluciones, no para oponernos a las necesidades de la comunidad. Si en este caso es necesario gestionar firmas de responsabilidad profesional para avanzar con los estudios de la vía, se lo puede realizar. Justamente uno de los problemas que hemos identificado dentro del GAD es la falta de estudios técnicos, y sin estudios es muy complicado gestionar obras o proyectos. Por ello, este sería el primer paso que debemos organizar y considerar para el mejoramiento de la infraestructura vial de la parroquia. En este caso, si el trabajo se puede desarrollar en coordinación con la Universidad Católica, considero que sería mucho mejor, ya que resultaría bastante factible acceder y optimizar los USD 20.000 que se habían destinado para estudios de vías. Asimismo, como encargado de la comisión correspondiente, de mi parte no existe ningún inconveniente ni objeción para que se pueda redirigir y canalizar esta petición presentada por la comunidad. Eso es cuanto puedo manifestar, compañero presidente.

Tnlg Digna Toapanta, Creo que las necesidades a nivel parroquial son distintas, se ha dejado un recurso para los estudios de Punkuwayko a la florida, ahora los que necesitamos es ver cuanto necesitamos de presupuesto con eso para ver hasta cuando podemos apoyar. Yo no tengo ningún inconveniente en apoyar, mas bien solo debe estar claro el presupuesto.

Tnlg Sandra Tuquerres una pregunta tengo, como comunidad El Abra, tienen material? Para poder aprovechar de las mismas quebradas que tienen? Pienso que de pronto podemos realizar ese aprovechamiento de material, para que sea mas barato incluso. Es importante tener los estudios para poder realizar el mismo. Mas bien aquí desde el presidente y el contador nos tiene que ver si contamos con el recurso.

Señor Juan Guatemal, Entonces, en ese sentido, si existe la predisposición y contamos con el financiamiento correspondiente, así como con la respectiva certificación presupuestaria, podríamos avanzar con este proceso lo más pronto posible. Considero que estamos para apoyarnos mutuamente, tal como lo ha manifestado la compañera San Rita, buscando siempre el bienestar y desarrollo de nuestras comunidades. Bueno, compañeros, disculparán que no he estado presente durante toda la intervención y el análisis realizado, pero he tratado de ponerme al tanto de lo que se ha tratado en este punto.

Ing. Michael López Entonces, quedaría establecido que de los USD 20.000 destinados para estudios se analizará la posibilidad de tomar una parte de esos recursos para apoyar a los compañeros, mediante la respectiva reforma presupuestaria, siempre y cuando exista la disponibilidad y el sustento técnico correspondiente.

Lic. Silvio Galarza; Sí, compañeros, sean ustedes bienvenidos. Queremos conocer y atender las necesidades que existen dentro de la comunidad El Abra. Sabemos que existen muchas necesidades, pero consideramos que es importante empezar poco a poco y avanzar en cada una de ellas. Todas las aspiraciones y requerimientos que existen dentro de la comunidad son válidos y, si como GAD Parroquial contamos con el presupuesto destinado y la posibilidad técnica y financiera para hacerlo, estaremos dispuestos a apoyar. Siempre, por supuesto, bajo el sustento técnico correspondiente y con el criterio del compañero contador, quien deberá verificar la disponibilidad y viabilidad presupuestaria. Además, hoy en día existen oportunidades importantes mediante el apoyo de instituciones académicas, las cuales pueden contribuir significativamente en la elaboración de estudios y procesos técnicos. Antes no se contaba con esas facilidades, por lo que considero que debemos aprovechar estos espacios, ya que representan un ahorro importante de recursos para la institución y para las comunidades. Por ello, de mi parte, bienvenido el pedido realizado y el apoyo que se pueda destinar para atender las necesidades de ustedes como comunidad. Sabemos que esta vía es esencial para el desarrollo del sector y esperamos que en adelante se pueda seguir apoyando de acuerdo con las posibilidades institucionales. También debemos considerar que existen varias comunidades y múltiples necesidades dentro de la parroquia; sin embargo, en la medida de nuestras capacidades, trataremos de atenderlas de manera equitativa. De mi parte, queda aprobado.

Señor Juan Guatemal, Para constancia de esto, quisiera que pase la votación, por favor, compañero secretario.

Compañeras y compañeros, vamos a registrar la votación de acuerdo a la moción presentada. para que desde el GAD parroquial, La Esperanza se destine a recursos económicos

para la adquisición de materiales y la comunidad se compromete a la ejecución y uso de este material a través de mingas

Registro de asistencia	
Sr. Juan Guatemal	A favor
Tnlg Sandra Tuquerres	A favor
Tnlg Digna Toapanta	A favor
Lic Silvio Galarza	A favor
Abg. Ronaldo Cacuango	A favor

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

12.1. Procesos de contratación pública

RESOLUCIÓN N.º 001-12.1-GADPE-2026

Dar por conocidos los informes presentados respecto a los procesos de contratación pública ejecutados mediante catálogo electrónico, referentes a: Adquisición de camisas. Adquisición de escobas para proyectos institucionales. Disponer la regularización administrativa y cierre de los procesos en el catálogo electrónico, debido al incumplimiento en la ejecución y entrega de los bienes contratados. Disponer al área administrativa y financiera realizar los informes correspondientes y dejar constancia en el expediente institucional.

RESOLUCIÓN N.º 002-12.2-GADPE-2026

Disponer la elaboración de un documento formal de delegación de funciones y responsabilidades para el Presidente, Vocales y personal técnico del GAD Parroquial. Encargar a la Presidencia la revisión y reorganización de las comisiones existentes, en concordancia con el COOTAD y normativa vigente. Disponer que las actividades institucionales y territoriales se ejecuten bajo planificación previa, cronogramas establecidos y coordinación formal, evitando delegaciones informales o improvisadas. Recomendar el fortalecimiento de la comunicación interna institucional para garantizar participación efectiva de todos los miembros del GAD.

RESOLUCIÓN N.º 003-12.3-GADPE-2026

Disponer el inicio del proceso de actualización, revisión y formulación de los reglamentos institucionales, conforme a la normativa del COOTAD y demás disposiciones vigentes. Solicitar el apoyo técnico de la AME u organismo competente para la elaboración de un modelo base de reglamento orgánico funcional y demás instrumentos necesarios. Convocar a una sesión de trabajo o extraordinaria para el análisis exclusivo de la normativa institucional. Establecer un plazo referencial para la presentación de borradores normativos por parte del equipo técnico.

RESOLUCIÓN N.º 004-12.4-GADPE-2026

Dar por conocida la propuesta de ordenanza de revitalización lingüística y cultural. Disponer la socialización de la ordenanza con las comunidades de la parroquia, a través de reuniones territoriales y cabildos. Convocar a sesión de trabajo para el análisis técnico de la ordenanza y su posterior tratamiento legislativo. Incluir la temática cultural y lingüística dentro de la planificación institucional parroquial como eje de desarrollo territorial.

RESOLUCIÓN N.º 005-12.5-GADPE-2026

Disponer el análisis técnico, administrativo y financiero de la situación del sistema eléctrico del polideportivo "La Cadena". Convocar a una reunión de trabajo para definir responsabilidades institucionales respecto al uso, mantenimiento y pago del servicio eléctrico. Solicitar un informe técnico y económico sobre el consumo eléctrico y condiciones actuales del escenario deportivo. Encargar la revisión del modelo de administración del espacio deportivo con las instituciones competentes.


RESOLUCIÓN N.º 006-12.6-GADPE-2026

Dar por conocida la solicitud presentada por la comunidad El Abra respecto al mejoramiento de la vía Tulapungo. Aprobar de manera referencial el apoyo institucional para la dotación de materiales de construcción vial, sujeto a disponibilidad presupuestaria y certificación financiera. Disponer la elaboración de un informe técnico y presupuestario actualizado del proyecto vial, con el fin de determinar rubros y viabilidad de ejecución. Autorizar el análisis de una reforma presupuestaria parcial, tomando como referencia los recursos destinados a estudios viales, para apoyar la ejecución del proyecto. Establecer el compromiso de la comunidad de aportar con mano de obra mediante mingas comunitarias. Disponer el seguimiento técnico del proyecto por parte del área correspondiente del GAD Parroquial.

13 Clausura,

Sin mas por abordar siendo las 19h43 queda clausurado la presente sesión.

Revisado y aprobado por:



Sr. Juan José Guatemal Pupiales
Presidente del GAD La Esperanza.



Tnlgs Sandra Benita Tuquerres Matango
Vocal – vicepresidenta



Tngl Toapanta Castelo Digna Sofia
Vocal

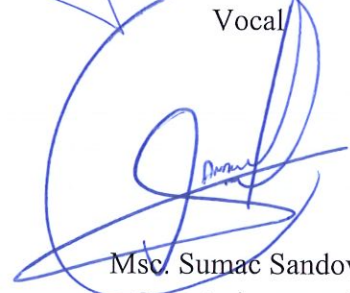


Lic. Galarza Machado Luis Silvio
Vocal



Abg. Cacuanango Duran Flavio Ronaldo
Vocal

Certifica



Msc. Sumac Sandoval
Secretario general